ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO
Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

PORTE PAGO
BIBLIOTECA NACIONAL MONTEVIDEO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . $ 1.00 peso
Por seis meses . 5.50 "
Por un año . . 10.00 "
Número del dia . $ 0.04 cts
Números atrasados $ 0.10
Gerente: ARTURO RICARD
—En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Viérnes 29 de Junio de 1900 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XXXVII—Núm. 10,644

Almanaque

Hoy viérnes 29—SANTOS PEDRO Y PABLO, apóstoles.
Van 180 dias transcurridos, faltando 185 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 10 m. y se pone á las 4 h. y 50 m.
Luna nueva (4.ª dia).

EL SIGLO

El deber de la prensa

EN EL ASUNTO DE LAS ESCUELAS

Cuando se plantea un problema cuya solucion exige conocimientos ó datos especiales, y es el caso de muchos de los problemas que tiene que abordar la prensa, no puede ni debe el periodista prescindir de esos conocimientos ó datos especiales, so pena de escribir vaguedades, ó lo que es peor, desbarrar constantemente.

En algunos casos, bastan las bibliotecas. En otros, que son los mas, es necesario dirigirse á los que por razon de su oficio ó género de trabajo, poseen los antecedentes necesarios y observar si es posible personalmente las cosas, que es el gran medio de ver claro y adquirir convicciones que puedan luego ser trasmitidas á los demás.

Muchas veces, un artículo de pequeñas dimensiones, como los que impone hoy la prensa moderna, ó un breve comentario de cuatro líneas, aceptando ó rechazando cualquier idea, que se escriben rapidamente, representan observaciones, estudios, indagaciones laboriosas de las que no se da cuenta el lector, sencillamente porque seria abrumadora y fastidiosa la enumeracion de los procedimientos empleados para elaborar la opinion que sustenta el diario.

Daremos un ejemplo, que tiene oportunidad, por relacionarse con el tema palpitante de las visitas escolares que han dado margen al conflicto entre el Gobierno y la Direccion de Instruccion Pública. Tenemos pronto el memorandum relativo al estado de algunas escuelas públicas visitadas. No alcanza á una columna de este diario. Pero, para escribir esa columna en un par de horas, hemos necesitado invertir tres horas diarias durante una semana, recogiendo observaciones y datos que llenan una gruesa libreta de apuntes. Y ese trabajo preparatorio, es corriente en los temas de interés que aborda la prensa.

Y sin embargo, han sido comentadas en todos los tonos las visitas escolares, que por iniciativa de EL SIGLO acaban de hacerse por dos ciudadanos que se propusieron conocer el estado de las escuelas, antes de decir si ellas están bien ó mal organizadas, si las leyes, reglamentos y programas deben modificarse y en qué sentido, si es ó no exacto el mensaje del Poder Ejecutivo á la Asamblea cuando establece que la educacion comun está estancada y si el estancamiento procede de las causas que indica el mensaje ó de otras.

Lo mas singular del caso, es que algunas personas que no se dan cuenta de que es imposible emitir una opinion acerca del proyecto de reformas á la ley de enseñanza, sin estudiar antes la marcha de las escuelas en todos y cada uno de sus detalles, entienden que la iniciativa de EL SIGLO tenia el objeto preciso de crear dificultades á las autoridades escolares, ya amenazadas de conflicto por el Poder Ejecutivo que las habia acusado de «falta de energía administrativa y de idoneidad pedagógica para dirigir con seguridad y sin vacilaciones el complicado organismo de la instruccion popular», y que además pedia á la Asamblea la sancion de una ley en cuya virtud debia procederse al nombramiento de nuevas autoridades escolares en reemplazo de las actuales.

¿Pero en qué pueden fundarse los que así desconocen la sinceridad de móviles de los ciudadanos que aceptando la iniciativa de EL SIGLO tomaron sobre sí la ingrata tarea de establecer el verdadero estado de las escuelas?

¿Alguna ambicion personal? Sería absurdo, tratándose del doctor Pena, cuyas envidiables condiciones intelectuales lo colocan en el caso de ser buscado para los mas altos puestos públicos, que él jamás gestiona porque le significan un positivo sacrificio de intereses. Y en cuanto al director de este diario, no diremos que está en el caso de ser buscado, porque vale muy poco; pero consta sí que él tampoco anda á la pesca de puestos.

¿Alguna prevencion personal contra los ciudadanos que estaban al frente de la instruccion pública? Sería igualmente absurdo, porque si los sentimientos personales pudieran determinar una actitud, habría que inclinar resueltamente la balanza en favor de hombres que como el doctor Masera merecen las mayores consideraciones por su inteligencia y sus bellísimas prendas morales. De los vocales de la Direccion, nada tenemos que decir tampoco, sino que el director de EL SIGLO es amigo personal de algunos de ellos, como el doctor Martinez Vigil, discípulo suyo en el aula de economía política de la Universidad y ligado por el afecto y las simpatías que se forman en el trabajo diario de la clase.

¿Algun plan maquiavélico en que entrarían las visitas escolares como recursos del Ministerio de Fomento para precipitar el derrumbe de las autoridades escolares? Mas absurdo todavía, para que tengamos que hacer defensa.

Descartadas estas suposiciones, queda solo el propósito patriótico y desinteresado de ayudar á los progresos de la instruccion pública, revelando las causas del estacionamiento de las escuelas y queda tambien para EL SIGLO el propósito de no abrir opinion sobre el mensaje y el proyecto del Poder Ejecutivo, sino despues de acumulados datos y antecedentes indispensables para hablar del asunto con pleno conocimiento de causa.

Como quiera que estos trabajos informativos destinados á suministrar base de juicios concientes, pueden y deben repetirse, en virtud de las exigencias del periodismo moderno, era necesario recordar á los que tan mal han interpretado las visitas escolares que la actitud de EL SIGLO y de las personas que tomaron su iniciativa, es perfectamente correcta y perfectamente desinteresada, sean cuales fueren las consecuencias que una prohibicion inconveniente de las autoridades escolares haya tenido en el seno del gobierno.

NOTAS DE FENIX

Vamos bien en punto á la obra magna del puerto, en la que el instinto popular funda tan grandes esperanzas que rayan en un sacudimiento económico, á la voz de: ¡levántate y anda!

Las libras esterlinas que se van acumulando y cuya custodia es prenda segurísima de permanencia, sin que ratas ni mineros les metan el diente, ya dan base para emprender operaciones, tanto mas cuanto que robustecen el movimiento las firmas respetabilísimas que acuden á disputarse la preferencia en las propuestas.

Para estímulo, agujoneando tales disposiciones y recursos en favor del futuro puerto de Montevideo, extraemos de un diario de Buenos Aires los siguientes datos, que hacen resaltar el valor que hoy se le asigna al tiempo, *á algunas horas*, en las faenas de carga y descarga:

«... Varios vapores de ultramar han utilizado todas las horas del dia y de la noche; de manera que el trabajo no se ha parado un solo instante desde que atracaron á los muelles hasta que largaron amarras para dirigirse á los puertos europeos.

El vapor aleman *Cap Frio*, llegado el domingo 24 á las 10.30 a. m. con procedencia de Hamburgo, ha descargado 4000 toneladas de mercaderias generales hasta ayer á la misma hora, es decir, en solo 48 horas.

Para conseguir este halagüeño resultado, la aduana ha concedido todas las facilidades posibles.

El *Cap Frio* tomará en los diques seis mil toneladas de frutos del país y saldrá para Hamburgo, con pasajeros, el 30 del corriente.

En el dique núm. 2, aprovechando el funcionamiento de la luz eléctrica en los galpones, han descargado en solo dos dias y medio los vapores *Tijuca, São Paulo, Bahia* y *Pernambuco*, un volúmen mas ó menos igual que el del *Cap Frio*.

Dentro de poco podrá habilitarse tambien el puerto para la entrada y salida de buques durante la noche, pues colocándose el valizamiento luminoso, en el canal, la navegacion podrá hacerse sin ningún peligro, y entonces el puerto de Buenos Aires tendrá iguales facilidades para la navegacion que los de Nueva York y Bremen, cuya fama á este respecto es universal...»

Vayan tomando nota nuestros hombres de Estado, á fin de que el ejemplo del vecino nos fortalezca en la rivalidad y sea útil á los intereses nacionales.

⁂

De buena gana y en provecho de nuestro mundo universitario,—que ha vuelto á plácida calma despues de fuertes é instructivas agitaciones,—exprimimos de periódicos argentinos la siguiente nómina de tésis y autores para la colacion de grados que se efectuará en Buenos Aires en Julio próximo:

Vicente E. del Castillo. Creacion de nuevas provincias.
Uladislao F. Padilla, El unitarismo argentino.
Luis García Herrera, Concordato.
Jesús H. Paz, Capacidad de hecho y de derecho ante el derecho internacional privado.
Matías G. Sanchez Sorondo, Posesion hereditaria.
Isidoro Amadeo Videla, Eviccion.
Ignacio V. Aguirre, Sociedades anónimas ante el derecho internacional privado.
Cárlos M. Mayer, Cheques cruzados.
Guillermo Leguizamón, Posesion hereditaria.
Juan A. Taquini, Leyes procesales, algunas de sus reformas.
Ricardo Ortiz de Rozas, El sufragio y la reforma electoral.
Mariano Baigorri Velar, Exposicion y crítica del título sobre cheques cruzados.
Alberto Estrada, Seguros sobre la vida.
José S. Oderigo, breve estudio sobre warrants.
Torcuato Villanueva, Territorios nacionales.
Ernesto G. Rom, El presupuesto.
Luis J. Roca, El matrimonio en el derecho internacional privado.
Cosme Massini Ezcurra, Apuntes sobre los contratos en general.
Rafael M. Gigena, Nocion sobre lo contencioso-administrativo.
Maximiliano Aguilar, Usufructo.
Mariano Ballestero, La confesion judicial.
Adolfo Rodriguez Saa, Accion reivindicatoria.
Angel Chávarri, Prescripcion.
Antonio Galarce, El sistema de la ley de patentes de invencion.
Agustin de la Riega, Cheques cruzados.
Fernando Klappenbach, Division del territorio bajo el punto de vista constitucional y administrativo.
Raimundo J. Real, Sociedades cooperativas.
Alfredo L. Palacios, Quiebras.
Aurelio J. Espinola, Filiacion.
Emilio Reviriego, Impuestos nacionales y provinciales.
Luis Reyna Almandos, restricciones del dominio y de la servidumbre.
Julio A. Panthou, La pena de muerte.
Luis C. Saavedra, Fundamento del derecho internacional privado.
Adolfo F. Eberde, Cheques cruzados.
José María Mira, El matrimonio ante el derecho internacional privado.
Pedro Llanos, Doble representacion de los incapaces.
Martin Gimenez, De la reivindicacion.
Eduardo R. Spangenberg, Privilegios.
Julian Maidana, Posesion hereditaria.
Oscar Viñas, Responsabilidad penal.
Félix Luna Valdez, Ferrocarriles.
Cleonthe Pimenides, Breve estudio sobre gananciales y especialmente sobre mejoras en la sociedad conyugal.
Teófilo Lacroze, Expropiacion por causa de utilidad pública.
Ricardo Chapital, Legítima hereditaria.
Crisanto M. Servini, El adulterio.
Manuel A. Fernández, Excepciones.
Angel M. Capurro, Dias hábiles para actuacion judicial y necesidad de una legislacion sobre el descanso dominical.
Octavio R. Amadeo, Evolucion unitaria.
Manuel A. Córdoba, Leyes que regla el estado y capacidad de las personas.
Oscar D. Gonzalez, Comentarios al artículo 3500 del código civil.
Juan Ravagnan, Representacion de las minorias.
Federico C. Stavelius, Capacidad civil en el derecho internacional privado.

Hay dos premios, respectivamente para la mejor tésis sobre posesion hereditaria y para el trabajo mas completo sobre cheques cruzados.

La variedad de temas y la semejanza de legislacion aporten valiosos materiales para la labor de nuestros estudiantes, de manera que convendria incorporar esos trabajos á nuestra biblioteca universitaria.

⁂

Al dar el reloj de la Metropolitana las 9 de la noche hora en que habitualmente nos retiramos de la imprenta, llega á nuestro poder una carta que dice así:

«Estimado amigo doctor Fénix:

En la 4.ª columna de la 1.ª página del respetable diario EL SIGLO, que tantas veces ha recibido mis producciones, conmemorativas de los grandes aniversarios y con dedicatorias á eminentes ciudadanos, aparece con fecha de hoy juéves 28 este párrafo:

«DON JUSTO ROSAS—La Comision de Peticiones de la Cámara de Representantes aconseja se archive la solicitud del señor Ignacio Sorrondegui (a) Justo Rosas, por no haberse presentado los justificativos necesarios».

El autor de *Las Piñas de Oro*, el vigilante centinela de las efemérides de ambas repúblicas, no extraña esa salida parlamentaria de gallo criollo. Si se tratase de toros, ó algo intelectual por el estilo, seguramente agarrarían por un cuerno ó por la cola lo que dejan escapar en este caso con pretextos de mala ley.

Le pide hospitalidad para esta epístola y le saluda anticipadamente en las gloriosas fechas del 18 de Julio y el 25 de Agosto, S. A. S.

JUSTO ROSAS»

Acojemos con vivísima simpatía la comunicacion que antecede, sintiendo á la vez que la hora avanzada nos impida explayarnos cual era nuestro deseo.

Fénix.

LAS NUEVAS TARJETAS POSTALES

El distinguido ciudadano doctor Mariano Ferreira ha dado noticias de su salud, que sigue restableciéndose, á su amigo Byzantinus. La tarjeta postal en que se las envía, datada en Madrid el 23 del pasado mes de Mayo, y en la que le dice sigue viaje por Barcelona á Paris y Londres, trae en artística litografía,—la gran moda en Europa,—la reproduccion del cuadro «Los Borrachos», del inmortal Velazquez.

Es una feliz manera de propagar el gusto por el arte, de educar á la masa humana que no llega á los museos, ni puede adquirir costosos álbumes.

En vez de colecciones de sellos postales, que no hacen maldita la gracia, declaramos que las colecciones de tarjetas, con la reproduccion de las obras maestras de todos los pintores del mundo, serán un delicado placer del espíritu.

Estamos, al respecto, de perfecto acuerdo,—como nos pasa casi siempre,—con lo que con su habitual clarovidencia, decia Fénix ha pocos dias.

«Esas tarjetas serán cada dia mas perfectas, y como esas reproducciones representarán todas las pasiones, vicios y virtudes humanas, los espíritus delicados sabrán seleccionar entre ellas y elegir la que armonice con el estado del ánimo. Se podrán enviar con ellas, y de una manera espiritual, desde un tierno madrigal hasta un cruel epigrama,—un simple cumplimiento, una galantería, ó la expresion de un gusto artístico.

Para dirijirse á unos novios, á punto ya de oir la epístola de San Pablo, qué tarjeta mas adecuada que las de «La Vicaría», de Fortuny! Para las y los místicos las reproducciones de las obras de Murillo, Rafael, Van Dick, el Correggio, Andrea del Sarto, etc;—para las arrepentidas ó en vía de arrepentimiento, «La Magdalena del Caravaggio ó la de Guido Reni, que dan pena... se arrepientan;—para las madres felices «La virgen del almohadon verde», de Andrea Solari, la única que hemos visto que pinta á la Virgen como madre amamantando al niño Jesús;—para un soñador «La Reveuse», de Greuse, tan ideal, tan divina, que hace soñar;—para los ambiciosos, «La Tentacion de la Montaña», en la que Satán ofrece á Cristo el gobierno del mundo,—y que no matará tal vez ninguna ambicion;—para las que están en peligro de caer, «El cántaro roto», de la niña que iba á la fuente, «que no impedirá sigan rompiéndose cantaritos en ese camino... y en todos los caminos de la vida;—para los sensuales,—que multitud!—«Las Tres Gracias», tan llenas de gracias, de Rubens ó las de Regnault; para los tímidos, (si aún los hay en esa materia) «La Castidad de José,» de Van Der Werf; para los tiranicidas, «La Muerte» de César», por l. de Court, que muestra á los tiranicidas mirados de reojo por los romanos recien libertados;—para los prescriptores, «La vuelta á la patria de Marcus Sextus», por Guerin;—para los militares, «Napoleón en Eylau del Baron Groz ó Napoleón en Austerlitz, de Gerard y tantas y tantas batallas;—para los estóicos, «Bruto condenando á muerte á sus hijos», por Leithiere;—para los patriotas heróicos «Leonidas en las Termópilas» por no recuerdo quien;—para los enamorados de la belleza absoluta de las formas humanas, «Paris y Elena» de «David y el Nacimiento de Venus», de Bouguereau ó el de Cabanel;—para los que compran el amor, «El Mercadero de esclavas», —casi siente uno no ser Turco,—de V. Giraud;—para los misericordiosos, «Cristo y la mujer adúltera», de Lignol,—cuya cara no se vé, pero que se adivina tenia una belleza... pecadora;—para las madres desesperadas por la muerte de un hijo, «La Virgen consolada», de Bouguereau, en cuyos ojos se vuelve á ver la madre en la Virgen;—para los patriotas basta el delito, «Judith y Holophernes», de Horacio Vernet,—en que resulta mas simpático el general de Nabucodonosor, que duerme su sueño de amor, que la terrible heroína judía;—para los creyentes en los mensajes celestiales, «El Angel de Tobías», de Doré;—para las enamoradas sin esperanza, «Fedra», de Cabanel que se deja morir, mas no se mata violentamente;—para los amores peligrosos, «Paolo é Francesca», de Ary Shaffer,—muertos por la misma estocada vengadora del esposo, de Lanciotto;—para los recien casados, el «En fin seuls», y «La Layette»,—la gorrita,—de no se quién,—que harán sonreir beatamente al esposo y ruborizarán con la vision del angelito á venir á la jóven esposa que sueña del angelito...;—para los enamorados tiernos, «Julieta y Romeo en el balcon»;—para los marinos, «Nelson en Trafalgar», ú otros semejantes;—para los niños, «El baño de mañana», de Vautur,—«La Caperucita encarnada»,—«La Máscara de Marka»,—«La Gallina ciega», de Von Bremen, «Las criaturas angelicales»,—que lo son, de Geneymer y tantas otras pinturas semejantes.

Para los jueces de conducta equívoca, el «Cristo ante Pilatos» de Munckazi, si no recordamos mal el nombre;—para las mundanas «El altar de Venus» de Alma Tadema;—para las poetisas «La Sapho», del mismo Alma Tadema;—para las enamoradas de sí mismas «La Nouvelle Comparaison», de Lefeune, en la que la bella semi-vestida, compara su busto con el de la Venus de Milo, y lo encuentra mas bello—y uno piensa lo mismo... porque vive;—para las devotas, «La Plegaria», de Ehrieche;—para los que triunfan «El vencedor», De Courten; para los militares, «El sueño del soldado», de Detaille;—para los enamorados que están de monos, «El mal de amor», de M. Stone; para las niñas de quince años, «*Les chansons de Primtemps*», de Bouguereau;—para los verdaderos poetas, «El Dante guiado por Virgilio encontrando á Beatriz», de A. Maignan—y así sin término,—obras de todos los grandes pintores, de todas las escuelas, expresando toda la vida humana. Y para excusar este inacabable inventario pictórico, formado por recuerdos reavivados por un álbum formado por nosotros mismos de algo de lo que más admiramos en nuestra peregrinacion por Europa ha muchos años,—nos parapetamos detrás de Edmundo y Julio de Goncourt, que llenaron dos tomos,—que jamás hemos podido concluir, y eso que leemos todo,—con la descripcion de «*La maison d' un artiste*» ó sea de su propia casa.

Y volviendo á las colecciones de tarjetas diremos, que dentro de algunos años las habrá de todas las escuelas del mundo y de todas las épocas,—de la escuela italiana, holandesa, española, francesa, alemana, etc., etc. Y que allí estará el mundo.... en litografía.

Creemos, finalmente, y para eso hemos borroneado estas carillas, que nuestra progresista, Direccion de Correos deberia seguir esa corriente artística, civilizadora, y que prefiriendo como es natural, las obras de arte nacionales, las que conmemoran nuestras efemérides gloriosas, deberia empezar la série con el «Juramento de los Treinta y Tres», de Blanes, «La Batalla de las Piedras»,—del mismo,—las telas de Hequet, y con todo lo mas bello de nuestros mejores artistas. Y basta de la pictórica.

Byzantinus.

Montevideo, Junio 27 de 1900.

EN LOS MINISTERIOS

Promulgacion de leyes

Por el ministerio de Gobierno se puso ayer el cúmplase á tres leyes sancionadas por el Cuerpo Legislativo.

La 1.ª relativa á la exportacion de piedra y arena y los impuestos que la gravan; la 2.ª autorizando al Gobierno para prorrogar las pensiones de los pintores nacionales que á juicio del ministro en Italia se hayan distinguido en primer término, y la 3.ª reglamentando los estudios á practicarse por el Departamento Nacional de Ingenieros para dotar á la ciudad de Rocha de un puerto de mar.

Como esas leyes han sido publicadas in extenso oportunamente, creemos innecesario volverlas á reproducir íntegras.

El Poder Ejecutivo puso ayer el cúmplase á la ley que declara que desde el 1o. de Julio próximo hasta el dia de la sancion de los respectivos presupuestos seguirán en vigencia el General de Gastos y el de la Junta E. Administrativa de la capital que actualmente rigen.

Pidiendo proteccion aduanera

Ayer fué presentada al Ministerio de Hacienda una solicitud cuyos fundamentos principales y conclusiones resumimos á continuacion:

Plaut y Simon, del comercio de esta plaza, domiciliados en la calle Reconquista número 193, á V. E. nos presentamos y decimos:

Que preocupándonos al presente el gobierno de la revisacion de las ordenanzas de Aduana que están en vigencia en la actualidad, venimos á hacer presente algunas observaciones que conciernen á los intereses fiscales y á la vez á los de una importante industria establecida en el pais. El caso que sometemos á ilustrada consideracion del Poder Ejecutivo puede resolverse de inmediato desde que se trata de corregir aplicaciones erróneas de la ley, lo que está dentro de las facultades que le confiere la ley de Aduana.

El caso al cual nos referimos es el siguiente:

Segun los números 431 y 435 de la Tarifa de avalúos, la camisa de hombre con vista de hilo se afora en 10 pesos la docena; el mismo artículo con vista de algodon en 6 pesos.

Como no se establece diferencia de aforo entre las camisas con cuellos y puños pegados ó sin ellos, resulta que en la práctica con las camisas sin cuellos ni puños se permite el despacho de una docena de cada uno de estos artículos por cada docena de las primeras, sin cobrarles los derechos que les corresponderian. Quiere decir que cualquiera que reciba un cajon de 50 docenas de camisas sin cuellos ni puños pegados, puede recibir 50 docenas de cuellos y 50 docenas de puños postizos, de cualquier forma, separado cada artículo en su cajita y listo para ser vendido independientemente de las camisas, sin pagar por ellos derechos de Aduana.

Esta franquicia favorece especialmente al introductor, facultándolo para vender muy barato las camisas, puesto que suficiente ganancia le da ya el ahorro de derechos sobre los cuellos y puños, perjudicando así la industria nacional, que ya está en condiciones de competir con la extranjera en calidad y confeccion de las camisas, manteniendo en el país varias fábricas y dando trabajo á numerosas familias.

Esta franquicia trae aparejada tambien una pérdida directa para el fisco; porque una gran cantidad de cuellos y puños para el consumo entran sin pagar derechos, y el Estado deja de percibir por tal concepto una suma no menor de 10 000 pesos anuales, como demostramos en el memorandum adjunto.

Por estas consideraciones solicitamos de V. E. se sirva ordenar á la Aduana que liquide los derechos de todos los cuellos y puños que se importen con arreglo á la tarifa correspondiente.

El ministerio de Hacienda pasará mañana la solicitud de la referencia á informe de la Direccion General de Aduanas.

Entre tanto podemos adelantar el informe de que la Comision revisora de disposiciones aduaneras se ha ocupado de este punto y que el proyecto de nueva tarifa de avalúos establece un aforo determinado para las camisas con ó sin cuellos y puños pegados y otro para los cuellos y puños postizos.

Resoluciones de Hacienda

Por el ministerio de Hacienda se dictaron ayer las siguientes resoluciones:

Se autoriza á la Direccion General de Impuestos Directos para aceptar la propuesta del señor Luis Peña, en representacion de la Litografía Oriental, para imprimir 30 millones de fajas de 5 milésimos cada una y destinadas á la percepcion del impuesto interno de consumo sobre los fósforos, por la cantidad de 3.165 pesos.

Se aprueban los Estatutos de la Compañía anónima de seguros sobre la vida, denominada «La Positiva» y cuya sede central hállase establecida en Buenos Aires.

Se autoriza á la Receptoria de Paysandú para aceptar la propuesta del señor Antonio Albertí, sobre provision de vestuario de invierno al personal de aquel Resguardo por la cantidad de 715 pesos.

Se autoriza á la receptoria del Carmelo para invertir la cantidad de 50 pesos en refaccionar la falúa de su pertenencia.

El mismo Ministerio, conforme á la propuesta de la disuelta Comision revisora de las disposiciones aduaneras, ha acordado, como recompensa de los buenos servicios prestados, abonar á los empleados de dicha Comision los haberes del mes de Junio.

Servicio policial en San José

El jefe político de San José, señor Lauro V. Rodriguez ha realizado con autorizacion del ministro de Gobierno un proyecto relativo á mejoramiento de la organizacion policial en aquella ciudad.

Hasta ahora se efectuaba allí un servicio de vigilancia nocturna con un cuerpo de serenos, costeado por un impuesto que llevaba ese nombre y que funcionaba independientemente de la policía.

Ese cuerpo ha sido suprimido y el producto del impuesto local, que continuará recaudándose, se aplicará al aumento del personal policial.

La policía hará el servicio que antes practicaba el cuerpo de serenos, estableciéndose así mayor unidad en las autoridades y pudiendo organizarse con mas perfeccion el servicio general.

Ademas, el personal recibirá la instruccion primaria y militar que se dá en la Jefatura.

El servicio será dividido en tres turnos, como el de la policía de la capital, de modo que unos se reemplacen á otros sin solucion de continuidad.

Escuela Práctica de Agricultura

El ministro de Fomento se ocupa en estos momentos de estudiar la manera de dar forma conveniente á la instalacion, en Toledo, de la Escuela Práctica de Agricultura, sin que ello signifique alterar el presupuesto que, con ese objeto, tiene destinado.

Ayer conferenció extensamente con el ministro de Fomento el señor Rodriguez Diez, presidente del Departamento de Ganadería y Agricultura.

—

Según todas las probabilidades, el doctor Gregorio Rodriguez, acompañado del director del Departamento Nacional de Agricultura y Ganadería, visitará el domingo próximo la escuela de Toledo con el fin de darse cuenta exacta de los trabajos mandados efectuar últimamente por el señor Lucio Rodriguez Diez.

Consisten tales trabajos en grandes plantaciones de especies arbóreas del país, en la siembra de diferentes variedades de trigo y en la organizacion de aquel establecimiento sobre un pié más práctico y más provechoso, según dejamos apuntado.

La Direccion G. de Instruccion Pública

Nada se ha resuelto todavía acerca de la composicion de la Direccion G. de Instruccion Pública.

El ministro de Fomento conferenciará esta tarde con el presidente de la República acerca de este asunto, de manera que sea él definido en una forma que consulte de la mejor manera los intereses de la Instruccion Pública.

Segun nuestros informes, en la entrevista á que nos referimos quedará combinada la composicion de la Direccion G. de Instruccion Pública.

Ayer estuvo con el ministro de Fomento el señor Francisco J. Muñoz, secretario de la Direccion G. de Instruccion Pública, con quien cambió ideas acerca de algunos asuntos pendientes de resolucion.

El ministro manifestó al señor Muñoz que el sábado hará una visita á las oficinas de la Direccion.

El ingeniero Benavides

El ingeniero Benavides que se halla actualmente en Paysandú, procede en estos dias al recorrido y sondaje del canal Urquiza, en el cual están muy adelantados los trabajos de dragado.

El ingeniero Benavides crée que estos quedarán terminados en la primera quincena del mes entrante, á fin de poder entregar todos los antecedentes del caso al presidente de la Comision de Empréstito que activará las gestiones de este negociado, que como se sabe, tiene atingencias con el proyecto de obras de defensa del canal de Almiron.

El señor Benavides vendrá en estos dias á la capital con el objeto de cambiar ideas con el ministro de Fomento, con respecto á estos asuntos.

Renuncia del señor Monteverde

Ayer presentó renuncia ante el Ministerio de Fomento el señor Juan Monteverde que desempeñaba el cargo de jefe de la seccion de Arquitectura y Dibujo del Departamento Nacional de Ingenieros.

Se basa la dimision en la considerable tarea que le ocasiona ese puesto y que le impediria atender debidamente la reorganizacion de los estudios de la Facultad de Medicina y tambien las clases que allí desempeña. Se vé por lo tanto en la ineludible necesidad de renunciar su puesto en la seccion de Arquitectura no sin llevar la íntima satisfaccion de haber siempre cumplido con su deber.

«Mis opiniones y mis estudios, agrega, me inducen á dedicarme con especialidad á la Ingeniería Sanitaria, por lo que agradeceré al señor ministro que en el caso de que el Superior Gobierno, resolviera hacer estudios ó emprender obras de esa especialidad utilizara mis servicios; y sobre todo, ruego al señor ministro que oportunamente se me dé participacion en el estudio del proyecto de saneamiento del Puerto que presentó el señor Guerard de cuyas modificaciones he sido iniciador, habiendo ademas estudiado y preparado por encargo del Consejo del Departamento de Ingenieros el proyecto sustitutivo que fué enviado á ese distinguido ingeniero.»

Mejoras escolares

La Comision Departamental de Instruccion Primaria del Salto, ha sido autorizada por el Ministerio de Fomento para invertir $ 1.700 en la mejora de los edificios escolares.

Ese dinero proviene de economías realizadas durante el ejercicio que termina mañana.

Sanidad en Rio Grande

El ministro de Relaciones recibió anoche un telegrama de nuestro cónsul jurisdiccional señor Alsina y Alvarez, radicado en la ciudad de Rio Grande, informándole de que la sanidad de aquel puerto habia comenzado á expedir patente limpia á los buques despachados allí, en virtud del tiempo transcurrido desde el último caso de fiebre amarilla.

LOS CATALOGOS DE LA BIBLIOTECA

NUEVOS DATOS INTERESANTES

Hemos publicado ya una série de originalidades encontradas al revisar los catálogos de la Biblioteca Nacional. Hoy tenemos una segunda partida de ellas que entretendrán seguramente á los lectores. Helas aquí:

La obra del señor Curci, titulada «Filogenia y pleomorfismo de las bacterias» tiene dos clasificaciones. En francés: Físico-natural-micro-biológica. En español: Físico-natural-biología.

—«Ruben Darío» por Rodó, literaria—historia—crítica—literaria—Centro América.

—Una revista de ajedrez, en sociológico-política.

—En el catálogo sistemático figuran como divisiones de Sociología política, las siguientes: Equitacion, Natacion, Patines y Esgrima.

—En el catálogo de Psicología figuran como divisiones: Ética, Lógica y Estética.

—En el catálogo de Metafísica aparece la Filosofía como una division de la primera.

—Los libros de texto de Química, mineralogía, botánica y zoología figuran en sociológico-político, siendo natural y lógico suponer que los lectores para consultar esas obras soliciten el catálogo de ciencias naturales.

—Tratados de taquigrafía, entre ellos el de Flores y Pando, figuran en.... Lingüística.

—El almanaque ganadero-agrícola de Alvariza titulado «La Semana» está en sociológico-política.

—La obra «Misceláneas, literaria, política y religiosa» de Zorobabel Rodriguez está clasificada así: Tomo I (parte política) está en Literatura Chilena, sub-division didáctica, y el tomo I (partes 1.ª y 2.ª, literarias) está en Metafísica.

El sic de coeteris....

No continuamos en esta enumeracion porque creemos que hay con los enunciados bastantes botones para muestra.

Esto indica que, además de los grandes vacíos que será preciso llenar en materia de obras para la biblioteca, mucho habrá que hacer para reorganizar como es debido la catalogacion general de los libros en forma que facilite los pedidos en vez de entorpecerlos como sucede ahora.

CAMARA DE DIPUTADOS

LEY ORGANICA DE JUNTAS

RESÚMEN DE LA SESION

Con asistencia de treinta y ocho diputados, declara abierta la sesion ayer el señor Saavedra á las 4 y 10 p. m.—Apruébase el acta anterior y se dá cuenta de los siguientes

Asuntos entrados

La H. Cámara de Senadores comunica haber sancionado el proyecto de ley de V. H. disponiendo que sigan en vigencia desde el 1.o de Julio hasta el dia de su sancion legislativa, los respectivos Presupuestos General de Gastos de la Nacion, y de la Junta Eco Administrativa de la capital que actualmente rigen.—Archívese.

—La Comision de Legislacion informa el proyecto del señor Representante Pereda, elevando al rango de ciudad á la Villa Independencia, capital del departamento de Rio Negro.—Repártase.

—Don Antonio W. Parsons, reitera su pedido de resolucion relativa á los honorarios de los abogados que desempeñan funciones accidentales de jueces.—Legislacion.

Reforma civil y militar

El diputado señor Pereda presenta el siguiente proyecto:

Artículo 1.o Autorízase al P. E. para proceder á la reforma civil y militar de las clases pasivas.

Art. 2.o Los reformados recibirán un capital cuyo interés al 1 o|o sea la mensualidad que les corresponde en sus sueldos íntegros, libres de los descuentos vigentes.

Art. 3.o La reforma se practicará por sorteos mensuales y por propuestas á la puja.

Art. 4.o Siempre que hubiesen propuestas, serán estas preferidas al sorteo.

Art. 5.º Para obtener el primer capital que servirá de base á la reforma, créase un descuento de 10 por ciento mensual, que será hecho en las oficinas receptoras, sobre los sueldos tanto civiles como militares.

Art. 6.º El descuento de diez por ciento de que habla el artículo anterior les será devuelto á los reformados conjuntamente con el capital que les corresponda en el acto de la reforma.

Art. 7.º Quedan excluidos de este descuento de 10 por ciento mensual, las obligaciones de la Nacion, el sueldo del Presidente de la República y la de sus secretarios de Estado, las dietas de los senadores y representantes y los gastos impersonales, como ser los de Representacion, eventuales y alquileres de casas, etc, etc.

Art. 8.o Se forma el segundo capital con el 20 o|o que se descontará á los reformados, en el acto de la reforma, con el fin de aumentar el capital amortizante.

Art. 9.o Se darán títulos á los que sufran el descuento de que habla el artículo 8.o por lo que importe el 20 o|o, con un servicio de 6 o|o de amortizacion anual.

Art. 10. Para obtener el tercer capital, acumúlanse mes á mes al fondo de la reforma los haberes correspondientes á los pensionistas reformados.

Art. 11. Se formará el cuarto capital con las diferencias que resulten entre el sorteo y las propuestas.

Art. 12. Aquellos que habiendo sufrido e descuento de 10 o|o no lleguen al término de la reforma, ya por muerte ú otras causas, serán reintegrados de él en sus personas ó herederos prévia justificacion.

Art. 13 A todos los empleados posteriores á la ley de 7 de Setiembre de 1876, se les reconoce la tercera parte del tiempo de servicios, á los efectos de la jubilacion.

Art. 14. Tanto á los empleados á que se refiere el artículo 13 como á los demás no reformables, se les reintegrará del 10 o|o con que hubiesen contribuido, en caso de jubilacion ó cese por mas de un año en el puesto público que desempeñasen, y si falleciesen, en la persona de sus herederos.

Art. 15. Créase una Comision Popular, compuesta de personas respetables, para recibir el capital, presidir la reforma y aconsejar la colocacion de éste á los reformados.

Art. 16. Las oficinas receptoras á que se refiere el artículo 5.o de la presente Ley, entregarán mensualmente, á la comision creada por el artículo 15, el importe íntegro de los descuentos que hicieren. La Contaduría General del Estado, hará tambien entrega á la Comision de los haberes que se mencionan en el artículo 10

Art. 17. Desde la fecha de la presente Ley en adelante, el Cuerpo Legislativo no otorgará pensiones por gracia especial sinó en el caso Constitucional de grandes servicios á la Patria, y por el voto de las tres cuartas partes de los miembros de cada Cámara

Art. 18. Desde esa misma fecha, el P. E. no podrá conferir empleos militares que no estén expresamente autorizados por la Ley de Presupuesto ó por leyes especiales.

Art. 19. Antes de proceder á la reforma, el P. E. designará los jefes y oficiales que deben componer el cuadro de fuerza armada y demás reparticiones de guerra, dando cuenta de ello á la Asamblea.

Art. 20. Los ascensos se concederán de empleo en empleo.

Art. 21. El P. E. no podrá en ningun caso, sin acuerdo de la Asamblea, aumentar ó disminuir el personal de la fuerza pública.

Art. 22. Derógase la ley de 7 de Setiembre de 1876, como tambien todas aquellas disposiciones que se opongan á lo prescripto en la presente.

Art. 23. La reforma dará principio un mes despues de sancionada y promulgada esta Ley

Art. 24. Una vez reformadas las clases pasivas, pasará el P. E. á gozar de los beneficios de esta ley, que se elevan á 2.000.000 de pesos anuales, los que representan el interés de un capital de 40.000.000 de pesos al 5 o|o anual.

Art. 25. Comuníquese, etc.

—Se destina á la Comision de Legislacion, acompañada de una larga exposicion de motivos.

Subvencion

Por mocion del diputado Hernandez se trata sobre tablas y es aprobado en ambas discusiones, el proyecto que acuerda una subvencion de 1500 $ á don Isidoro De-María, para la impresion de su obra «Historia de la República».

Pasará al Senado este proyecto.

Ciudad de Fray Bentos

El doctor Lacueva Stirling hace mocion y es aprobada, para que se considere de inmediato el siguiente proyecto de la Comision de Legislacion, formulado por iniciativa del señor Pereda.

Art. 1.o Elévase al rango de Ciudad á la Capital del departamento de Rio Negro.

Art. 2.º Sustitúyase el nombre de Independencia con que se denomina la capital del Departamento de Rio Negro, por el de Fray Bentos.

Art. 3.o El Poder Ejecutivo expedirá el título correspondiente á la referida ciudad.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Apruébase este proyecto en ambas discusiones.

Se comunicará al Senado.

Proyecto sobre Juntas

Entrase á la órden del dia, continuándose la discusion particular del proyecto de la Convencion Municipal, sobre reorganizacion de Juntas E. Administrativas.

Se produce una larga discusion alrededor de los artículos 1.º y 2.º con motivo de las incompatibilidades, tomando parte en ella los señores Rodriguez Larreta, Cuñarro, Buenafama, Del Castillo, Sierra Carranza, Espalter, Pereda, Palomeque, Martinez (M. C), Berro, Haedo Suarez y Martinez (D.)

El debate puede decirse que fué en forma dialogada, y en él se trataba de aclarar la diferencia entre impedimentos para ser electos, é incompatibilidades para que no puedan ejercerse cargos simultáneos.

Propónense varias fórmulas, todas acordes en lo fundamental; y finalmente se aprueba el capítulo primero, suprimiéndose el artículo 3.o é introduciéndole un agregado al 2o.

Queda así:

CAPITULO I

COMPOSICION DE LAS JUNTAS—INCOMPATIBILIDADES

Artículo 1.º Las Juntas E. Administrativas se compondrán de nueve titulares y otros tantos suplentes con las condiciones precepluadas en el artículo 122 de la Constitucion.

Art. 2.º Tendrán incompatibilidad absoluta para ser miembros de las Juntas, las personas que con arreglo al artículo 52 de la Ley de Elecciones estén impedidas para ser electas.»

Al entrarse á discutir el capítulo 2.º, suena la hora reglamentaria y se levanta la sesion.

LA RENUNCIA DEL GENERAL TAJES

CONTESTACION DEL MINISTERIO

Ministerio de Guerra y Marina.—Excmo. señor presidente del Supremo Tribunal Militar.—He recibido la nota de V. E. fecha 26 del corriente y relativa al nombramiento de diversos ciudadanos hecho por ese Supremo Tribunal Militar para desempeñar empleos en sus reparticiones.

El Gobierno se ha enterado con toda detencion de dicho documento y debo manifestar á V. E. que no encontrando en él ningun fundamento de derecho que pueda armonizar los nombramientos efectuados con las prescripciones claras y terminantes del Código Militar, única autoridad en la materia de que se trata, el Poder Ejecutivo ha resuelto ratificar la resolucion adoptada con fecha... y ya comunicada á V. E.

Todos los antecedentes que relaciona V. E. podrían caracterizar más ó menos la equidad para aceptar esos nombramientos, sino existiera ley que determinara expresamente lo contrario y como ella existe, mientras no sea derogada ó modificada por el Poder competente, ni el Poder Ejecutivo ni los Tribunales Militares pueden desconocer sus mandatos.

Por otra parte, señor Presidente, los oficiales en comision no tienen existencia legal; el Código no habla de ellos y desde que no están comprendidos en las varias categorías y clases del ejército, no pueden optar á derechos que nadie les ha acordado. Su designacion habrá podido responder á comisiones accidentales del servicio, pero una vez desaparecidas éstas ha cesado el carácter momentáneo que les daba y los agraciados vuelto á su condicion de simples ciudadanos.

La calidad de militar se constata con el despacho de tal, expedido por quien puede hacerlo y revistar en los cuadros ó con títulos del ejército y los que no lo tienen y no revistan en esa forma, no son militares y de consiguiente no están comprendidos en el artículo 668 del Código. Séame permitido observar á V. E. que el Gobierno no ha reconocido á los ciudadanos Auñon, Sierra y E. Vazquez en calidad de subtenientes, como lo asevera V. E. en la nota á que contesto: fué el Supremo Tribunal Militar quien les asignó ese carácter en su nota de 19 de Noviembre de 1897, y el Gobierno, haciendo honor á esa aseveracion, impartió las órdenes para que se les liquidara el sueldo de empleados de ese Tribunal, pero agregando en la resolucion *hasta nueva órden*.

Indudablemente en la acepcion *militares* caben tanto los jefes y oficiales como los sargentos, cabos y soldados, pero sabe V. E. que las gerarquías son completamente distintas y que un cabo ó sargento de tropa no puede desempeñar funciones de capitan ó sargento mayor, por ejemplo, y recibir el haber que corresponde á este último empleo. Y es precisamente lo que ocurre con los empleados de los Tribunales Militares. Se propone á ciudadanos algunos de los cuales han pertenecido al Ejército en clases subalternas y que han dejado de formar parte de él, para ocupar plazas que corresponden á oficiales muy superiores á la gerarquía que pudieran haber tenido y que ya no tienen.

Aparte de las consideraciones y fundamentos morales y de disciplina que fluyen de la sola enunciacion de los hechos, tenemos las disposiciones legales que hacen autoridad en la materia. El decreto de 10 de Febrero de 1892 estableciendo los Tribunales Militares establecia á la vez la gerarquía militar de los diversos empleos subalternos, prescribiendo en cada caso la categoría del militar que debia ocuparlo y en todos los presupuestos generales de gastos de la Nacion esa gerarquía ha venido manteniéndose; de manera que se sabía que cada empleo tenia su equiparacion militar.

Hay error, señor presidente, en atribuir á la falta de concesion de ascensos el hecho de que empleos superiores sean desempeñados por oficiales subalternos, apesar del tiempo que hace lo ocupan é inculpar al gobierno de no haber aceptado las promociones propuestas. Pasa de veinte el número de ascensos otorgados á miembros y empleados de los Tribunales Militares, cifra que es bien elevada para una reparticion de relativo pequeño personal, y podría citar el caso de alguno que ha recibido hasta dos ó tres ascensos en el corto periodo de existencia que tiene la Justicia Militar en su organizacion actual.

Como V. E. especializa el caso del señor Secretario del Tribunal Militar de Apelaciones, debo manifestarle que el mismo teniente 1. don Vicente Magallanes que lo ocupa, fué promovido á ese empleo militar el 19 de Agosto de 1898 y que de acuerdo con el artículo 437 del Código no ha podido ser nuevamente ascendido por no contar con los dos años que dispone la ley.

Don Arturo S Castro que ha sido nombrado auxiliar 3.º del Tribunal Militar de Apelaciones no pertenece al ejército. Ingresó á un batallon el 28 de Enero de 1898 y el 28 de Junio de 1899 fué dado de baja sin que posteriormente haya ingresado en ningún cuerpo.

En el Supremo Tribunal revista tambien don Viterbo Gamarra como auxiliar 3.o con sueldo equivalente á teniente y dicho ciudadano tampoco es militar. Fué soldado distinguido del regimiento 3.o de caballería ya extinguido y por resolucion de fecha 27 de Octubre de 1898 fué dado de baja.

V. E. comprenderá que si los Tribunales militares pudieran legalmente conceder á ciudadanos ó á cabos y sargentos del ejército empleos correspondientes á la gerarquía de oficiales les quedaría por el hecho, atribuida la facultad de conceder ascensos y empleos militares, facultad que es privativa del P. E. con las limitaciones establecidas por la Constitucion. Y no otra cosa importa nombrar personas extrañas al ejército ó de menos gerarquía para el desempeño de empleos que tienen anexo un carácter militar perfectamente determinado.

La delimitacion de las facultades que la ley ha acordado y el celo por mantenerla incolumes, como fundamento de órden legal de la sociedad, no pueden rozar nunca la delicadeza personal de los funcionarios, y no encuentra el Poder Ejecutivo motivo para que V. E. presente su renuncia del cargo de ministro del Supremo Tribunal Militar por un asunto que no afecta ni su dignidad de magistrado ni de general de la Nacion, queriendo abandonar un cargo donde presta importantes servicios á la administracion pública, y por esas razones el Poder Ejecutivo invita á V. E. á que retire su renuncia, dado que no existe motivo para insistir en ella.

Saluda á V. E. atentamente.

P. CALLORDA.

INGRESOS Y EGRESOS

Presupuesto de Mayo

Cumpliendo órdenes del Ministerio de Hacienda, la Tesorería General de la Nacion abonará mañana el presupuesto del mes de Mayo á las siguientes dependencias del Estado:

Jefatura Política de la Capital (á cuenta), Jefatura Política de Tacuarembó, Jefatura Política de Flores, Instruccion Primaria (á cuenta) y vencimientos.

Tales pagos representan un egreso total de pesos 23.997,56.

Liquidaciones semanales

El importe de las liquidaciones presupuestadas y correspondientes á la semana actual que fueron presentadas ayer al ministerio de Hacienda, por ser hoy dia feriado, asciende á la suma de pesos 1.952,44.

Figuran entre ellas cuentas de los ferrocarriles Central, Midland y Nord-Oeste y del telégrafo Western Brazilian.

Mañana el señor ministro de Hacienda librará contra la Tesorería General de la Nacion la respectiva órden de pago.

Percepcion de impuestos

La Direccion General de Impuestos Directos comunicó ayer al ministerio de Hacienda que en el dia 27 del corriente ha recaudado en el departamento de la capital $ 100 por patentes de Giro, cuyo producto hasta la fecha asciende á pesos 597.429,35, y pesos 654,79 por contribucion inmobiliaria, cuyo producto hasta la fecha asciende á pesos 825.028,88.

Ganadería y Agricultura

La garrapata—Un subscriptor nos pregunta cuál es el orígen de la garrapata, y qué podria hacerse para librarse de ella

La pregunta es difícil de contestar satisfactoriamente, pues entendemos que los hombres de ciencia que han estudiado la tristeza, se han ocupado de la evolucion de ese bicho, pero nadie ha demostrado cuál es su orígen.

La garrapata se reproduce con extraordinaria facilidad, pues una hembra puede fecundar mas de 600 huevos en un tiempo que varía segun el campo y la temperatura especialmente.

Debe sí tenerse presente, que favorece mucho el desarrollo de la garrapata el pasto alto y fuerte y los pajonales, por lo que es mas conveniente quemarlos. Una prueba de esto es que en los prados artificiales el número de las garrapatas es muy limitado.

Un ganadero, pues, que desee aplicar un remedio radical, podría adoptar el procedimiento citado, teniendo cuidado de que los animales que pusiera en el potrero no tuvieran los dañinos animalitos.

Si quisiera librar á algunos cuadrúpedos de las garrapatas que tengan, podría humedecérseles la piel con petróleo.

La garrapata se reproduce en esta forma: el macho muere despues de fecundar á la hembra; ésta, una vez que ha llenado su abdomen, cae, y á los pocos dias se saca los huevos y se los coloca alrededor de la cabeza.

De esos huevos salen unas pequeñas larvas de seis patas, que mas tarde sueltan su primitiva caparazon ó envoltura y se convierten en verdadera garrapata de pequeñas dimensiones.

Estos animalitos son los que se adhieren á la piel del primer animal que se coloca encima de ellos, y los que transmiten la tristeza á los vacunos á que se prenden, despues de haberla heredado de las madres que han absorbido la sangre de los bobinos atacados de ese mal.

Cultivo del arroz—El Gobierno Argentino ha recibido los siguientes informes acerca del cultivo del arroz en el departamento Concepcion, del territorio de Misiones:

En una extension de 150 hectáreas se cosecharon 600 000 kilos, ó sea á razon de 4000 por hectárea, de las clases denominadas colorado, criollo, carolina, imperial y japonés, usándose para descascararlo el mortero de mano y máquinas italianas imperfectas.

El costo de la produccion se calcula en $ 90 por hectárea, siendo de fácil colocacion el artículo en Misiones y Corrientes al precio de $ 0.80 los 10 kilos.

En vista del resultado obtenido se anuncia que los industriales José Rodriguez y Manuel Noguera partirán en breve para Europa con el objeto de traer familias acostumbradas á esa clase de cultivo, especialmente valencianas.

NUESTRO FOLLETIN

LA GENTE ALEGRE

Terminada la publicacion de «El Idolo Caido» EL SIGLO empieza desde hoy á publicar en folletin la última obra de Jorge Ohnet el popular y aplaudido autor de la serie de novelas titulada «Batallas de la Vida» cuyas páginas han sido leidas con interés excepcional por todos los aficionados á la buena lectura.

«La Gente Alegre» se llama la nueva novela que ofrecemos desde hoy á nuestros favorecedores. Como en todas las producciones del mismo autor se encontrarán en sus páginas interesantes observaciones, personajes tratados de mano maestra y sobre todo situaciones que mantendrán viva la curiosidad de los que sigan el desarrollo de la novela.

Como de costumbre, EL SIGLO, una vez terminada la publicacion de «La Gente Alegre», repartirá gratis á sus suscritores su folletin editado en un pequeño volúmen.

SECCION MILITAR

Pro-Artigas—El directorio del Centro de Guerreros del Paraguay, resolvió en su última sesion, dirijirse á la comision nombrada para cooperar en los trabajos iniciados con el objeto de erijir un monumento al general Artigas, adhiriéndose al pensamiento y ofreciendo su concurso pecuniario para la mejor realizacion de la patriótica idea.

Libertad bajo fianza—El Consejo de Guerra Permanente puso ayer el cúmplase á la resolucion del Tribunal Militar de Apelaciones, que concede la libertad bajo fianza del alférez José P. Rivero.

Debido á lo avanzado de la hora en que se trascribió la resolucion al ministerio de Guerra, no pudo dársele cumplimiento en el dia.

Nuevo correaje—El jefe del Parque Nacional elevó ayer al Estado Mayor, un proyecto de correaje para las tres armas del ejército, confeccionado por el alferez don Felix Etchepare, uno de los oficiales que hace honor á la carrera.

Acompaña á la extensa nota explicativa un modelo del correaje. Se compone éste de cuatro cananas, correspondiendo dos adelante y dos atrás, suspendidas de los extremos de dos correas que pasan por los hombros, una de las que,—la menor—se subdivide en dos mas pequeñas, que partiendo de unas anillas colocadas en la parte central-superior de las cananas, van á unirse á una hebilla que sirve para asegurar las dos correas suspensoras mayores.

Las cananas anteriores pueden contener 70 cartuchos cada una y las posteriores 35; de modo que el correaje contiene 210 tiros de guerra.

Además, el alferez Etchepare acompaña al correaje, una municionera de cuero blando, de la forma general, pero con dos fuelles, que corresponden á dos divisiones internas, una de ellas para llevar 150 tiros y la otra, los útiles de limpieza y piezas de repuesto, tales como muelles en espiral, punzones, etc.

El correaje tiene la ventaja, segun pudo comprobarlo el alferez Etchepare, en la experiencia efectuada en el 1.º de Cazadores, de cuyo jefe tiene un informe particular favorable, de que el total del peso de municion cae sobre los hombros y evita el lesionamiento de los riñones, abdomen, etc., como sucede con el que usa hoy el ejército.

Además, evita que la municion se inutilice con las marchas y ejercicios, pues van colocados los cargadores con la ojiva hácia los costados y casi en completa inmovilidad.

El jefe del Estado Mayor nombrará mañana una Comision de siete jefes y oficiales de los diversos cuerpos é institutos militares, con el encargo de informar respecto á las condiciones que reune dicho correaje. Esta Comision será integrada con el alférez Etchepare, quien no tendrá voto en ella.

Premios de constancia—En el expediente iniciado por el ex-sargento 1.º Ignacio Bares, pidiendo certificado de premio de constancia de 4.ª clase, el fiscal militar de 2.º turno se ha adherido á todas las conclusiones de la vista del fiscal de 1er. turno, que es favorable á las pretensiones del peticionante.

—En la solicitud de la viuda del sargento de clarines Juan de la Cruz, por certificado de la pension que éste gozaba por concepto de premio de constancia, el fiscal militar opina que no existe derecho para tal peticion.

Juicio público—El Consejo de Guerra Permanente ha señalado la audiencia del lunes 2 del entrante Julio, á las 2 p. m. para verse en juicio público la causa seguida al cabo 2.º honorario Gumersindo Llovet, por muerte del soldado Jacinto García, ambos del regimiento 1.º de Caballería.

Militares llegados—Con procedencia de Florida, llegó ayer el teniente coronel Gumersindo Collazo; de Tacuarembó el capitan Gregorio Ramos; de Migues el mayor Valentin Quintana; de Pando el teniente 1.o José Segovia. Este último regresó ayer mismo al punto de su procedencia.

Causa Pigurina—El Tribunal Militar de Apelaciones, en sesion de ayer, resolvió, de acuerdo con lo solicitado por el defensor del coronel Pigurina, revocar el auto del juez y no hacer lugar á la prueba extemporánea pedida por el fiscal.

Licencias—Se ha presentado al Estado Mayor solicitando licencia por seis meses, para residir en la República Argentina, la pensionista militar doña Eloisa Oliver, viuda de teniente coronel. Dicha solicitud fué pasada á informe del habilitado respectivo.

—Se ha concedido licencia por seis dias, para trasladarse al departamento de Flores, al general de brigada don Ricardo Estevan; por igual término, para pasar á la estacion La Sierra, al teniente coronel Juan C. Berrutti; por un mes, para residir en Florida, al de igual clase Cárlos Riffaud.

Bandas militares—El Estado Mayor ha dispuesto que la banda de música del batallon «24 de Abril,» 3.o de Cazadores, concurra esta tarde al paseo del Prado, y la del 2.o de igual arma á la plaza Cagancha.

Asuntos en trámite—La 5.a seccion del Estado Mayor, dió ayer trámite á los siguientes asuntos:

—Cabo 1.o de inválidos Juan R. Lopez, por abono de haberes; al Ministerio.

—Ex-sargento Benito Mongaburo, por las medallas del Paraguay; al Ministerio.

—Menor de capitan Antonia M. Montero, por abono de haberes; á la 4.a seccion.

—Viuda de coronel doña Estefanía Rivero de Brito, por cédula y pension; al Ministerio.

—Teniente 2.o José M. Ubiria, por abono de haberes; al Ministerio.

—Viuda de general doña Margarita Jamierizon de Aparicio, por seis meses de licencia para pasar á Londres; á informe del Detall.

—Viuda de capitan doña Luisa Almandoz, por seis meses de licencia para pasar á la República Argentina; al ministerio.

—Viuda de coronel doña Estanislada Maneiro por cédula y pension; á la 1.ª seccion.

Ex-sargento 2.o Isaias Ramos, por premio de constancia; al ministerio.

COMISIONES LEGISLATIVAS

Los puentes en la Colonia

Se ha mandado distribuir el informe de la Comision de Fomento expedido en la peticion de los vecinos de la Colonia relacionado con el proyecto del señor diputado Moreno sobre modificaciones á la ley de 15 de Julio de 1895 mandando construir un puente sobre el arroyo del Rosario.

La Comision aconseja se sancione el referido proyecto estableciendo que la Junta de la Colonia quedará siempre habilitada para contratar un empréstito con destino á la obra del puente del Rosario, facilitando á la vez la realizacion de otra obra pública de interés para la vialidad departamental en una zona importante de la Colonia.

La Comision termina su informe diciendo que si el proyecto se convirtiera en ley lejos de defraudar la espectativa del honesto vecindario protestante vendría á darle satisfaccion inmediata.

Ampliacion de patentes

En la solicitud presentada por el señor Francisco Bula á la Cámara de Representantes, en representacion de los señores Ernesto Tornquist y Ca. pidiendo ampliacion de dos años mas al plazo para dos patentes de invencion, que no ha sido posible poner en práctica, la Comision de Fomento ha informado.

La Comision funda su resolucion de no ha lugar en que la causal aducida por el solicitante no puede servir de fundamento para acordar la prórroga pedida.

Las patentes de privilegio exclusivo acordadas suponen una invencion efectivamente realizada, pues, si así no fuera no habría motivo para conceder privilegio sobre algo que aun estaria en el terreno de los ensayos y estudios, sujeto á modificaciones fundamentales que, por sí solas justificarían una nueva patente.

Al acordar un plazo prudencial para plantear la industria en el país se ha querido dar el tiempo necesario para realizar el trabajo material de su establecimiento.

De ahí que solo se autorice el pedido de prórroga cuando intervengan casos de fuerza mayor ó fortuitos.

Sostiene la Comision de Fomento que mientras no se modifique la ley vigente de 13 de Noviembre de 1885, debe aconsejar la resolucion ya citada en la solicitud del señor Bula.

SPORT

Football en el Albion—Tendrá lugar esta tarde en la hermosa cancha de la Avenida 19 de Abril un partido interesante de football entre los 2os. cuadros del Albion y del D. F. K. M. los campeones del Gran Parque Central. Empezará el partido á las 2 y 30 p. m.

He aquí los cuadros:

A. F. C.—Goal, A. Mullin; backs, Otero, Davie capitan; halves, R. Sardeson, C. Swinden y Ortiz; fowards, Lloyd, E. Sardeson, J. Morton, Bonton y Nebel.

D. F. K. M.—Goal, Stoobach; backs, Galli y Alves; halves, Rivero, Couto y W. E Morton; forwards, Gianotti, Duford, Deagustini capitan, Steffen y Giachen.

M. P. F. C.—Hoy se jugará un partido de football entre el primer eleven del M. P. F. C. y un team formado por el Rincon Football Club en la cancha que posee el último en Punta Carretas.

El cuadro del M. F. E. C. es el siguiente: Goal, A. Spinzio; Backs, F. Rodriguez y J. Miguez; Halves, J. Bernengo, V. Dorrego y A. Berné; Forwards, M. Vazquez, (A. C. Lugaro, capitan); J. P. Vazquez, C. Calistro y R. Santavalla.

Tan interesante match comenzará á las 2 p. m.—*Ferrobri.*

Rincon Football Club—El 2.º team de este Club jugará hoy en Punta Carretas un match de football contra el 1er. team del «M. P. F. C». Empezará á las 2 y 1/2 y concluirá á las 4 p. m.

He aquí el 2.º team del «Rincon F. C.»: Goalkeeper, D. Grandi; Backs, A. Gonzalez y R. Musso; Half-Backs, O. Pravia, B. Martincorena y J. Veiga; Forwards, C. Mandirola, L. Acosta, capitan R. Rodino, V. V. Davincenzi y A. Canabal.—*Alcarú.*

Saturno—Efectuóse el partido anunciado entre el Saturno y Peñarol. Al principio los del Peñarol no podían contrarrestar los ataques de su adversario, pero en el segundo half el juego cambió á causa de haberse enfermado al Saturno uno de los mejores jugadores.

Del Peñarol se lucieron Best, Gonzalez, Colombo y Rios.

El primer cuadro del Saturno jugará contra Peñarol, Alemanes, Uruguay, Albion y su segundo team jugará contra Nacional, Sarandí, Fénix, etc.

Dentro de breve tiempo el Saturno tendrá que medir sus fuerzas con un Club recientemente formado en el pueblo de Canelones. La Comision pondrá un tren expreso á disposicion de los jugadores.

Sarandí Atletic Club—Club de football recientemente formado y que se denomina Sarandí A. C., ha organizado su segundo team de la siguiente manera:

Goal Keeper: Mattos; Backs: Wiulliman y Bordabehere, capitan; Halfs-backs: Gonzalez, P. Perez y Perez Elis; Fowards: Davincenzi, Diaz, A. Perez, Perez Sanchez y H. Perez.

Este cuadro jugará hoy su primer partido con el tercer team del Uruguay Atletic Club, en la hermosa cancha que posee este último en Punta Carretas.

Tanto los elementos con que cuenta el cuadro del Sarandí como los jugadores del team del Uruguay, se preparan á disputar el triunfo con entusiasmo. La lucha será muy interesante. El partido empezará á las 2 1/2 p. m.

ECOS SOCIALES

En la Rotisserie Lanata se efectuará el sábado próximo el banquete con que los miembros del Consejo Directivo de la Union Industrial Uruguaya obsequiarán á su presidente señor Pablo Varzi con motivo de su viaje á Europa.

⁂ Partirá el lunes con destino á Europa en el vapor Satrústegui el señor Benigno Fernandez acompañado de su familia.

El señor Fernandez realiza este viaje por motivos de salud.

⁂ Hemos recibido la siguiente tarjeta:

«Alberto Caravia é Irene Velazco de Caravia.—Agradecidos.»

⁂ El ministro de Su Majestad Británica nos pide hagamos saber que desde hoy, el despacho de la Legacion queda instalado en su nuevo local calle Colon número 40.

⁂ Telegramas recibidos de Burdeos nos hacen saber que el señor Pedro Etchegaray y su familia desembarcaron ayer en aquel puerto.

El señor Etchegaray siguió viaje á Paris con el objeto de buscar alojamiento para su familia en aquella capital.

⁂ Cartas recibidas de Paris de los esposos Perey Alvarez, anuncian su regreso á Montevideo á fines de Agosto próximo.

⁂ En el vapor francés Cordillère se embarcarán el sábado con destino á la capital fluminense las señoras Estanislada M. de Lessa, Sofía Lessa de Guimaraens y las señoritas Elvira y Juana Guimaraens.

⁂ El doctor Luis V. Varela y su familia se embarcarán hoy con destino al Paraguay, donde pasarán una temporada.

⁂ Encuéntrase enfermo el señor Pablo Varzi.

⁂ Se efectuó anoche en la Rotisserie Lanata el banquete ofrecido al jóven Felix Demoulin Varonne con motivo de su próximo enlace.

Asistieron los señores doctores Brito Foresti, Felipe Solari, Juan B. Silveira, Pablo Ferrando, Rafael Galli, Miguel Garcé, M. Franco, Gaudencio Guillemetti, Miguel Bourdette, Antonio Sala, doctor G. Worms. E. Worms, J. Franchetti, Claudio Peri y M Franco

Durante la comida reinó la mayor animacion y cordialidad, siendo esplendidamente servida.

Al destaparse el champagne inició los brindis el doctor Brito Foresti, siguiéndole el señor Gugliemetti y varias otras personas.

El obsequiado agradeció aquella manifestacion de amistad con cariñosas palabras.

El señor Demoulin Varonne se embarcará hoy para Buenos Aires donde contraera enlace con la señorita Elisa María Juvenal.

⁂ Se anuncia para fines del mes de Agosto, el enlace del jóven Nicolás Vitale con la distinguida educacionista señorita Julieta Aguiar.

⁂ Ha fallecido en el Rosario (Santa Fé) la señora Lastenia Videla de Vedia, viuda del general don Julio de Vedia.

Esta noticia ha de ser recibida con profundo pesar, porque la señora de Vedia contaba en las viejas familias de la sociedad platense con generales y bien merecidas consideraciones.

Ligada á las vicisitudes y agitaciones de su época, que repercutieron hondamente en su espíritu debido á la actuacion que en ellas le tocara al general Vedia, la extinta pudo en mas de una ocasion poner á dura prueba su carácter y sus virtudes, mostrando siempre la elevacion de sus sentimientos y el temple de su carácter.

Con estas condiciones personificaba en sí la señora de Vedia uno de esos tipos característicos de la vieja sociabilidad porteña, cuyas matronas sabian conciliar en tan justa armonía las mas relevantes virtudes domésticas con las de un patriotismo sincero y desinteresado.

Noticias Generales

El proyecto de Monte Pio

El doctor Antonio M. Rodriguez, en su carácter de autor del proyecto de Monte Pio, ha sido oficiado por la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes para que se sirva poner á disposicion algunos de los antecedentes de dicho asunto.

Además, como las fuentes de recursos, designadas originariamente para constituir el fondo del Monte Pio, han mermado por un conjunto de factores inherentes á los sucesos de los últimos años, se le ha pedido tenga á bien indicar nuevos arbitrios de naturaleza permanente.

El doctor Rodriguez suministrará tales datos á la Comision referida en los primeros dias de la semana entrante.

En Punta Carretas

El domingo próximo, 1o. de Julio, se inaugurará la *Saison* invernal de Punta Carretas con sus grandes atractivos de juegos atléticos, de aire purísimo y de concurrencia alegre y bulliciosa.

Constituirá el acto inaugural una carrera entre el andarin Ferrari y un caballo de propiedad del señor José M. Fernandez, por la cantidad de 300 pesos, en el local del Football, con entrada completamente libre.

Mañana publicaremos el programa de la fiesta.

Convenio comercial

Dentro de algun tiempo se fundarán en esta capital dos casas introductoras en el ramo de tejidos, y la comision de Vigilancia del Convenio Comercial trata de obtener la adhesion de sus propietarios á aquel pacto que liga á nuestro comercio en lo relativo á las ventas á plazos.

La idea es de todo punto acertada, pues si esas casas no adhirieran al convenio, este tendria necesariamente que ser anulado, y es sabido cuanto costó realizarlo y las ventajas que se esperan de aquél, para la represion de los numerosos abusos que se cometian al amparo de las ventas á largos plazos.

Las casas de la referencia son sucursales de otras establecidas en Buenos Aires y sus propietarios figuran entre los iniciadores y firmantes del convenio que existe allí redactado en igual forma al que rige en esta plaza.

Memoria de la Luz Eléctrica

Se ha publicado la memoria de la Luz Eléctrica correspondiente al ejercicio de 1899.

De ella extractamos los datos que van á continuacion:

La energía eléctrica, que en 1898 habia sido de 1.738.579 unidades, ascendió en 1899 á 2.098.038, lo cual representa un aumento de 359.459 unidades.

El total de luces alimentadas, que en 1898 habia sido de 14.492, ascendió en 1899 á 18.953, con un aumento de 4.461 luces.

Las entradas, que en 1898 habian sido de $ 245.875,22, ascendieron en 1899 á $ 264.862,57, con un exceso de $ 18.987,35.

En 31 de Diciembre de 1898 la compañía adeudaba $ 114.028,79, y en igual fecha de 1899 $ 38.143,67.

El número de suscriptores, que en 1898 era de 664, alcanzó en 1899 á 891, con un aumento de 227.

El alumbrado público, que en 1898 funcionaba con 4.435 lámparas incandescentes, inclusas 43 lámparas de arco, en 3 de Diciembre de 1899 funcionó con 4.894 lámparas incandescentes, inclusas 66 de arco de 1.200 bujías cada una, lo que representa un aumento de 459 de las primeras y 24 de las segundas.

El alumbrado particular, que en 1898 funcionaba con 10.057 lámparas, en 31 de Diciembre de 1899 funcionó con 14.059, es decir con un aumento de 4.002 lámparas.

Los socorros á los inundados

La Comision de socorros del Departamento de Canelones aprobó en su última sesion el balance de caja presentado por el Comité Ejecutivo y del cual resulta que la Comision ha recibido $ 886 60 é invertido igual cantidad en auxiliar las víctimas de las inundaciones de Marzo próximo pasado.

En las cuentas presentadas se establecen con todo detalle las inversiones hechas así como las entradas que tuvo la Comision desde que se instaló á raiz de los sucesos que provocaron su accion.

Lo del Corralon Municipal

La Junta en sesion extraordinaria de ayer por la tarde dió una última lectura resolviendo en definitiva el asunto del Corralon Municipal.

Se dió á la prensa esa resolucion así como la vista del asesor, doctor Arocena.

De aquella encontramos de interés para nuestros lectores los siguientes párrafos relativos al señor Urta y Rocca:

«En tal virtud quédale prohibido en absoluto autorizar trabajos fuera del Corralon, ni aún en dias festivos, por los obreros á sus inmediatas órdenes;

Quédale así mismo prohibido distraer el personal en ocupaciones agenas al establecimiento, aunque se trate del arreglo de edificios destinados al servicio público;

Que en este caso como en otros de condicion extraordinaria que puedan ocurrir, es indispensable, siempre recabar la vénia prévia de su superior gerárquico, el Director de Salubridad;

Que debe repudiarse la influencia que se asigna á don Maximo Rodriguez, en la gestion interna del Corralon Municipal, pues de algunas de las deposiciones, parece que dicho Rodriguez exige retribucion, pretestando tener ingerencia en el movimiento de altas ó de efectividad, de los carreros de la limpieza domiciliaria;

Que aunque en nada resulta comprometido en particular el nombre del señor Urta y Rocca, conviene al crédito y á la moral de la oficina desvirtuar la intromision que se asevera invoca Rodriguez;

Que mientras no se sancione el reglamento que precise y determine las reglas de conducta que deberán seguir, sus obligaciones y facultades, tanto los empleados principales del establecimiento como el personal adscrito á sus diferentes servicios, se tengan como norma las prescripciones siguientes, cuya observancia en todas sus partes se cometa al inspector general de limpieza:

1.o La efectividad de los puestos, en cualquiera de las secciones correspondientes al barrido y riego de la ciudad, extraccion de residuos domiciliarios y su transporte; talleres, caballerizas y demás ocupaciones tanto internas como externas, será acordada por disposicion expresa del director del ramo; los ascensos cambios y transposiciones estarán igualmente sujetas en su decision al cumplimiento de este requisito.

2.o El personal eventual de suplentes, podrá ser provisto y suplida la plaza de entre el número de inscriptos de antemano en la matrícula y en el momento preciso, por el inspector general, ó en su defecto por el subinspector ó el capataz encargado de distribuir las tareas.

3.o La compra de materiales deberá utilizarla en cada caso el director de Salubridad, lo mismo que la venta de artículos ó útiles inservibles ó sobrantes.

4.o Se inventariarán todos los artículos, herramientas, arneses etc., así como los materiales existentes en el depósito, sin perjuicio de que continúe la práctica en uso referente al movimiento mensual de entrada y salida.

5.o En el presupuesto mensual se consignarán no solamente los dias que presten servicio los peones ó carreros titulares, sino tambien los suplentes que les reemplacen, á fin de poder comprobar, en todo momento las faltas ó ausencias padecidas.»

Los palcos de Solís

La comision directiva del Teatro Solís llamó á licitacion verbal para la venta de los diez palcos de su propiedad en ese coliseo.

Se fijó como tipo mínimo para las ofertas la suma de cuatrocientos pesos. No hubo mas licitador que un dependiente del señor Howard quien ofreció un peso mas quedándose en consecuencia con el palco.

La razon de que no haya habido interesados responde indudablemente al alto precio fijado en relacion al escaso número de compañías que se presentarán este año en Solís.

Es inegable que si la Comision no se decide á rebajar el precio de sus palcos tendrán que cargar con todos ellos pues le será difícil encontrar compradores.

Partido Constitucional

En la sesion celebrada anoche por la Comision Directiva del Club Constitucional 18 de Julio, fueron admitidos como socios los señores José Pedro Gallo, José M. Durán, Ernesto P. Bauzá, Héctor Ferreri, Federico Accinelli, Domingo Gayala y Soca, Alfredo Ravecca y José P. Lopez, que habian solicitado formar parte de dicho Club.

Movilizacion de la propiedad

INTERES DEL DINERO

Registráronse ayer las siguientes escrituras de ventas:

De un terreno con edificio frente á la calle Convencion. Area superficial, 151 metros, 36 centímetros, 93 milímetros. Precio, $ 2500.—Escribano, Manuel Bernat.

De un solar situado en el Reducto frente al camino Millan Area superficial, 777 metros, 50 centímetros. Precio, $ 402.—Escribano, Constantino Piacenza.

De un campo situado en Sarandí de Nico Perez, 12.ª seccion judicial del departamento de Minas. Area superficial 63 hectáreas, 3256 metros 7792 centímetros. Precio $ 700. Escribano, Osvaldo Acosta.

De un solar con edificio situado en el Peñarol, frente á la calle que conduce á los Talleres. Area superficial 300 metros. Precio $ 300. Escribano, Luis Rossi.

De un terreno situado en la esquina Cerro Largo y Democracia. Area superficial 176 áreas 18 decímetros. Precio $ 245. Escribano, Juan J. Dominguez.

De un terreno frente al camino Millán entre las calles Guadalupe y Vilardebó. Area superficial 538 metros, 79 decímetros. Precio $ 808.18. Escribano, Luis Q. Cardozo.

De un solar y finca ubicado en la manzana 35, frente á la calle Mercedes. Area 10 metros, 737 milímetros de frente por 14 metros, 387 milímetros de fondo. Precio $ 5900. Escribano, Juan F. Moratorio.

De un terreno en los Pocitos lindando con el camino que conduce al pueblo. Area superficial 2779 metros, 40 decímetros. Precio $ 1435 33. Escribano, Manuel R. Alonso.

De un terreno con finca y mejoras situado en la villa de la Union, esquina á las calles Figueroa y Agricultura. Area superficial 476 metros, 29 decímetros, 56 centímetros, 25 milímetros. Precio $ 750. Escribano, Ignacio Bergara.

De un solar y finca frente á la calle Madrid entre Batoví y Bequeló. Area superficial 240 metros, 42 decímetros, 69 centímetros. Precio $ 1.600. Escribano, Juan J. Dominguez.

—No se conoció ningun préstamo hipotecario.

NUESTRO REGALO

Los suscriptores de EL SIGLO podrán presentarse en esta Administracion Y EN CAMPAÑA Á NUESTROS AGENTES si reciben el diario por su intermedio, para reclamar el primer tomo de la novela «El Idolo caido» por F. Anstey, que regalamos á nuestros abonados.

Para recojer esta novela *es indispensable presentar* el recibo correspondiente al mes de Mayo de 1900.

Advertimos tambien que los suscriptores deberán presentarse á reclamar dicha novela antes del dia 10 de Julio, pasada cuya fecha no serán atendidos.

Servicio telegráfico

(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

De los departamentos

ROCHA

PARCIALIDAD ATRAVESADA AL MODO SUDAMERICANO — VUELTA DE LOS SEÑORES ATAMENDO Y RIVERA

Rocha, 28.—Excelente efecto ha producido la noticia trasmitida por el corresponsal de este diario sobre la Democracia diciendo que Ex. Noto con toda autoridad desmiente de que sea cierta la candidatura anunciada de este departamento que es exclusivamente netamente Nacionalista.

El señor Lacueva desde el momento en que llegó según prueva, el pequeño círculo ministerial, opositor sistemático del señor Lagarde, donde tal prueba de acabada parcialidad en el sumario que en nuestro con tal motivo instruí.

Los partidarios de Martínez son los únicos que se encuentran en Rocha, los que se encuentran en Montevideo, que con la fuerza nos animaba con mucha de predominio político.

Creo que es esta la única explicación de la demora del sumario, trascurriendo varios días sin que se hayan declaraciones.

La parte conservadora del pueblo trabajador manifiesta agrado por la permanencia del señor Atamendo, quien no ha hecho sino hacerse justicia en el medio donde actúa.

—Hoy partió para ese el vapor Talcahuano.

Salió también por el vapor Talcahuano para Rivera, jefe de la compañía urbana, custodiando a varios presos de vagancia

De la Argentina

BANQUETE PARA EL 9 DE JULIO — REDUCCIONES EN EL PRESUPUESTO — LA ESCUADRA PERDIDA EN EL BRASIL — ERNESTO GARCIA LAGUEVEE RENUNCIA

Buenos Aires, 28.—En ocasion del aniversario del 9 de Julio se hará un banquete en la vuelta de Rivadavia bajo la presidencia de Mr. Quintana, ministro de la República, sus ministros y otros altos funcionarios del gobierno.

—Anúnciase hoy en la Cámara de diputados que el ministro de hacienda habia logrado equilibrar el presupuesto general para 1901, haciendo reducciones por mas de siete millones sumas que necesitaba el ministro para obtener dicho resultado.

El presupuesto será enviado en la sesenta próximas sesiones ordinarias.

La tripulación abandonó en masa condiciones actuales al apoyo de casi todo la prensa y opinion.

Brasil

RENUNCIA DEL PREFECTO — VENDE DE UN CONFLICTO SANITARIO — EL BORO DE ESTAMPULLAS — LA PESTE BUBONICA — DEL CANADA — DE LA ARGENTINA

Rio Janeiro, 28—El prefecto de esta capital Cabido Mendoza presentó su renuncia motivada de su puesto por divergencias con el doctor Nuno Andrade jefe de la policía municipal.

—Ha llegado á conocimiento del gobierno que los buques procedentes de Rio Janeiro no han sido recibidos en algunos puertos europeos, inmediatamente con conocida alarma á la peste bubónica existente en cuarentena el puerto de esta capital.

Si bien es cierto que en la ciudad de Santos se ha declarado la peste bubónica, no es menos cierto que la epidemia se encuentra completamente dominada.

—En consecuencia del presidente del Consejo de higiene, se ha resuelto que los buques procedentes de estos puertos que no tengan patente limpia sufran una cuarentena de cinco días, siendo sometidos á una desinfección completa de sus pasajeros y equipajes.

Segun las últimas averiguaciones, resulta que en los vapores que salieron de Santos con destino á las demás capitales del Brasil, se encontraban varios pasajeros atacados de la peste bubónica.

—El Dia 29 la existencia era de 101 enfermos. Ingresaron 12 y murieron 3.

—El Circulo de la Prensa de esta invitado al Congreso social que se reunirá en Montevideo, no que resolverán en Madrid en Noviembre próximo relativamente en su representacion. El Dr. Horacio García Lagüeva, corresponsal de *La Nacion* de Buenos Aires.

LA CUESTION DEL DIVORCIO — LOS CORONELES RICARDES Y MENA — SUELTO EDITORIAL SUSTANTANDO Y COMENTANDO LOS ARGAMENTOS CELEBRES — EL MINISTRO DE MARINA — DON ANDRES PEIXOTO FALLECIDO — EN BUSCA DE HAMBRE

Buenos Aires, 28—El diputado Olivera hará mañana el discurso que anunciara en la sesion referente á la cuestion del divorcio sobre el cual pronunciará un breve al congreso. Ayer tarde de hay que declarar la conciudad del vinculo. Si hubiera de ser así, el juez de paz del partido de la Boca, Dr. Olivera, sino que, el primero en ser divorciado.

Se asegura que el coronel Ricardes aceptó el cargo de ministro de la Guerra y se embarcará para Europa en el vapor Italiano que sale mañana.

El coronel Mena, ha sido designado para ocupar el cargo de ministro de la Guerra y se embarcará para Europa en el vapor Italiano que sale mañana.

El diario *El Estado* publica un suelto editorial sustantando y comentando los argamentos celebres — el ministro de marina, Dr. Bernardo Herrera, ha sido designado para ocupar el cargo de ministro de la Guerra y se embarcará para Europa en el vapor Italiano que sale mañana.

Ha fallecido en esta capital el señor don Andres Peixoto, padre del ex presidente de la República.

Se asegura que el coronel Ricardes aceptó

HOTEL ESPAÑOL
DE JUAN ERASUN Y C.a
PLAZA INDEPENDENCIA
Calle Sarandí número 399, Juncal y Bacacay

El mejor situado de cuantos hay en Montevideo. Espléndida posición para las familias y pasajeros. Gran comodidad para los comerciantes que vienen á surtirse por encontrarse al centro de todos los negocios. Las principales líneas de tramvías pasan por su frente.

MONTEVIDEO

FABRICA A VAPOR
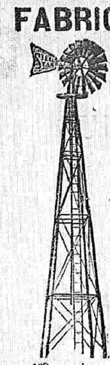
DE Caños de Plomo para Gas Aguas Corrientes y Bombas
DE
Emilio Callegari

Caños Estañados
INTERIOR Y EXTERIORMENTE

Especialidad en Construcción de Alambiques perfeccionados, Variado surtido de Bombas para ser movidas mano ó por caballos.

Caños d fierro de todas dimensiones y Construcción de Norias, molinos de acero galvanizado para extraer agua

486-CALLE 25 DE MAYO-486
Montevideo

139-prm-dpm.

INDICADOR PROFESIONAL

Adolfo Pedralbes ABOGADO—Tiene su estudio en la calle de Rio Negro núm. 195. 1648-jl 9-2-ed

Andrés F. Vazquez COMISIONISTA.—Asunto judiciales, jubilaciones, sucesiones, préstamos hipotecarios. Teneduría de libros de 7 á 10 de la noche, calle Uruguay 289 ó Mercedes 189.—Teléfono La Uruguaya.—Instituto Universal. prm.

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos Aires núm. 71. prm.

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA.—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda de Protesis dental, segun los sistemas más modernos.— Calle Arapey 114 esquina Colonia. prm.

Carlos S. Pratt TRADUCTOR PUBLICO—Calle Zabala 104. 1577-jl.1.

Cárlos María Pena Ha vuelto á hacer cargo de su estudio de abogado, Rincon 86. 2250-prm.

Comesaña y Pose REMATADORES — Se ocupan de balances, correlajes y comisiones en general.—Casa de remates y escritorio, calle Zabala núm. 26, Montevideo. 1769-prm

De los Santos y Ruiz Zorrilla Agentes judiciales y de negocios. Escritorio: Rincon 51, altos. 1618-jl.7.

Dr. Juan Servetti Larraya MÉDICO-CIRUJANO—Tratamientos especiales, para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m.—18 de Julio, núm. 542a. 915-perm.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oidos, la nariz y la garganta. Ha trasladado su consultorio á la calle 18 de Julio núm. 287. 1689-prm.

Doctor García Lagos MEDICO-CIRUJANO Consultas de 1 á 3 p. m. Uruguay 122. 736-perm.

Doctor Eduardo Martinez Se ha hecho cargo del consultorio y de la clientela del doctor Navarro, durante su ausencia. Consultas todos los dias de 1 á 3, calle Rincon núm. 23. 725-prm.

Doctor Rodriguez Castroman MEDICO-CIRUJANO—Especialista en las enfermedades del estómago, del hígado, anemias de la sangre colores pálidos y afecciones de la nutricion y nutricion. Consultas de 1 á 3 p. m.—Se ha trasladado á la calle 25 de Mayo núm. 470. prm

Dr. Pedro J. Aicardi Médico cirujano. Especialista en las enfermedades de las vías génito-urinarias venéreo y sifilíticas. Consultas de 1 á 3. Calle San José 62 casi esquina Andes. Lúnes, miércoles y viérnes de 10 á 12 a. m. para señoras. 740-prm.

Doctor de Leon Enfermedades del sistema nervioso, cerebro, médula y nervios y de nutricion reumatismo, gota, diabetes y obesidad.—ESTABLECIMIENTO MÉDICO BALNEARIO. Plaza Libertad número 40.

D. Juan B. Bado Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 1/2 á 3 1/2.—Uruguay 19. 2249-prm.

Doctor Luis Morquio ESPECIALISTA EN LA ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfonos Montevideo—Calle Uruguay 135 casi esquina Convencion. prm.

Doctor Antonio R. Carballido MEDICO-CIRUJANO.—Especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias, riñon, vejiga, etc. y venéreo-sifilíticas. Calle Mercedes 264. Consultas de 1 á 3.

Doctor Antonio Lebano MÉDICO CIRUJANO de Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del prof. de Amicis de Nápoles.—Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias.—Calle Ituzaingó 174, entre Sarandí y Buenos Aires Montevideo.—Teléfono, Cooperativa núm. 777. prm.

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 194. prm.

José Pedro Ramirez ABOGADO—Calle Rincon núm. 63. prm

Jacinto de Leon Especialista en enfermedades nerviosas; cerebro, médula y nervios. Plaza de Cagancha núm. 10. 1068-prm.

Juan Cárlos Blanco ABOGADO—25 de Mayo núm. 255. prm.

Lorenzo García PROCURADOR—Acepta poderes, encargándose del cobro de alquileres y de la tramitacion de asuntos judiciales ó administrativos y del arreglo de sucesiones y testamentarias. Escritorio calle 18 de Julio núm. 219. 1686-prm.

Luis Melian Lafinur ABOGADO—Calle de Sarandí núm. 85. 1615-prm.

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela núm. prm.

Ruperto Perez Martinez ABOGADO—Misiones 227. 970-perm

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion y Marcas de Fabrica y de Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que Cárlos Dinning, domiciliado en esta capital, Convencion 135, representante de la "The Singer Manufacturing Company" de Nueva York, (E. U. de A.), se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de las marcas de fábrica y de comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: — máquinas de coser, accesorios y piezas de las mismas — y cuya marca consiste en las denominaciones "La nueva Vibratoria de Singer", Singer y etiqueta correspondiente, Singer y etiqueta correspondiente.—Montevideo, 27 de Junio de 1900.—*Ricardo Sanchez*, director. 1797-jl.30

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Montevideo, Junio 27 de 1900.—Llámase á licitacion pública por segunda vez para proveer de botines y botas al ejército de acuerdo con las muestras elegidas por la comision nombrada al efecto y con las modificaciones contenidas en el pliego de condiciones.

Las propuestas serán presentadas en esta secretaría todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m. hasta el dia mártes 3 de Julio próximo á las 3 p. m. en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, por el señor Escribano de Gobierno con asistencia del señor Oficial Mayor.

Los proponentes presentarán en el papel sellado correspondiente y deberán sujetar sus propuestas, extrictamente al pliego de condiciones que estará de manifiesto para ser consultado por los interesados hasta el momento de abrirse las propuestas.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas que se presenten si á su juicio no benefician los intereses fiscales.—*La Secretaría*. 1874-jl.3

Tesorería General de I. Pública

Montevideo, Junio 26 de 1900.—Esta tesorería procederá en el dia de hoy al pago del presupuesto de Alquileres de casas, correspondiente al mes de Mayo último.—*El Tesorero*. jl.1

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Junio 22 de 1900.—En consonancia con resolucion de la Junta E. Administrativa y de lo que prescribe el art. 5.° del decreto de 24 de Marzo de 1887, se cita llama y emplaza á la persona que se considere con derechos al terreno sin cercar situado en la calle de Gaboto entre las de Asuncion y Nueva York con frente al Oeste, para que dentro del término de treinta dias, comparezca á esta Direccion á dar providencia en el asunto que se sigue ante la misma para obtenerse la construcción del cerco de que carece ese terreno so pena de mandarse levantar este por cuenta de la propiedad haciéndose efectiva la obligacion que preceptúa para los propietarios el art. 2 de la ley de construcciones en vigencia.—*Eduardo Monteverde*, director.—*Augusto Ximeno*, secretario. 1755-jl.22

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 22 de 1900.—Se hace saber á los maestros, que la Corporacion resolvió prorrogar por cinco dias, el plazo para la inscripcion al curso de Trabajos Manuales á que se refiere el aviso de esta oficina de fecha 4 del corriente.—*El secretario general*. jl.2

Montevideo, Abril 18 de 1900.—Se hace saber á los interesados que por resolucion del ministerio de Fomento, se ha suspendido el llamado á concurso para la adquisicion de textos escolares.—*El Secretario General*.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Casimira Chavarria de Castilla, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 21 de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1778-jl.25

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Jacinta Igarabide de Silvera citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos.—Montevideo, Junio 23 de 1900.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1772-jl.24

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se cita á los acreedores del concursado doña Benita Mendez de Brocard para la junta que deberá tener lugar en la sala de este juzgado calle Rincon núm. 63 el dia 7 del entrante mes á las 3 de la tarde; previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que á ello concurran. — Montevideo, Junio 19 de 1900. — *Benito J. Montaldo*, escribano público. 1741-jn.30

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 6 del entrante Julio á las 3 p. m. y con asistencia del actuario y alguacil del juzgado, se vá á proceder á la venta en almoneda pública de los inmuebles siguientes: 1.° Un solar de terreno con las habitaciones y demás mejoras que contiene compuesto de 10 metros 757 mls de frente al Sud sobre la calle de Corrales, por 15 metros 217 mls. de fondo al costado Este y 11 metros 252 mls. en el costado Oeste, formando un área superficial de 140 metros 15 cents. cuadrados que lindan por el Norte y Oeste con los señores Croce, por el Este con don Felipe Marabotto y por el Sud con la calle de los Corrales; y 2.° Otro solar de terreno contiguo al que se acaba de deslindar compuesto de 10 metros 308 mls. de frente al Sud sobre la calle de los Corrales, 14 metros 87 mls de fondo por el costado Norte y 16 metros 578 mls en el costado de Sud, formando un área superficial de 162 metros 84 cents. cuadrados que lindan, por el Norte con el solar ya descripto, por el Este con los señores Croce y por el Sud con Felipe Maraboto; cuyos solares con sus correspondientes mejoras han sido tasados en la suma de 450 $. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion anunciada y que el mejor postor en el acto del remate, deberá consignar el 10 o/o en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en la puerta de este juzgado calle Rincon núm. 52 y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Petrona M. Umpierrez de Salgueiro. — Montevideo, Junio 19 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario. 1782-jl.6

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor A. Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de doña Fulgencia Borges de Aguilar, para la junta que tendrá lugar el dia cuatro del entrante Julio á las diez de la mañana en el salon del juzgado calle Sarandí número ciento cincuenta y ocho con el objeto de proceder al nombramiento de síndico.—Montevideo, Junio 16 de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1703-jl.4

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Catalina Larrea y Roldan, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio de 1900. —*Justo P. Linares*, escribano público. 1674-jl.13

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don James Wakelen citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. -Montevideo, Junio 9 de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1633-jl.8.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Juan de Dios Gonzalez, deben concurrir á la audiencia del dia siete del entrante Julio á las dos y media de la tarde, con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo. — Montevideo, Junio 26 de 1900. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 1803-jl.7.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga se convoca á los acreedores de don Angel Corcione para la reunion que tendrá lugar el dia nueve del entrante Julio á las dos de la tarde con el objeto de nombrar síndico provisorio. — Montevideo, Junio 27 de 1900. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 1807 jl.9.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Scipion Morini, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia cinco de Julio á las dos de la tarde. — Montevideo, Junio 25 de 1900.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1796-jl.5.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Angel Corcione, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra.— Montevideo, á 25 de Junio de 1900. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 1783-jl.5.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita á los acreedores de don José Tulio para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia dos de Julio á las dos de la tarde en el salon del juzgado Rincon núm. 169. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 1782 jl.2.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don César Vazquez para la reunion que tendrá lugar el dos del entrante á las 3 p. m. en el salon del juzgado calle Ituzaingó núm. 54 con el objeto de procederse al nombramiento de síndico definitivo y demás cometidos legales. — Montevideo, 23 de Junio de 1900. — *Cárlos E. Barros*, actuario. 1784 jl.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Scipione Morini comerciante de esta plaza y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos complices en la quiebra.—Montevideo, Junio 22 de 1900.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1758 jl.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don José Tulio del comercio de esta plaza y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, previniéndose que los que tengan pertenencias del fallido deben de hacer manifestacion de ellas al juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra.—Montevideo, Junio 20 de 1900.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1712-jn.30

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon so cita, llama y emplaza á don Marcial Alonso para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este juzgado calle Ituzaingó núm. 56 á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el Banco de la República, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 23 de 1900. — *Cárlos E. Barros*, actuario. 1506-ag.24

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Casimiro Fellay para que dentro del término de 90 dias comparezca á este juzgado, calle Ituzaingó núm. 53, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que por cobro de pesos le sigue don Vicente Arnunciarlo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 14 de 1900. — *Cárlos E. Barros*, actuario. 1391-ag.15

REMATES

José B. Gomensoro

De 2 casitas muy convenientes para renta situadas en la calle Santa Teresa núms. 137, 139 y 141, entre Zabala y Misiones.

El VIERNES 29 de Junio á las 3 de la tarde en punto, remataré á la más alta postura, sin tasacion de ninguna clase, hay que liquidar.

Estas 2 casitas que se rematarán juntas, edificadas en un terreno de 12 metros 80 cts. de frente al N., 22 m 15 en la linea del O., 13 m 15 en la línea S., que confina con la manzana 69, bañada por el rio y 22 con 15 en la línea del E.

Tiene caño maestro pago.
Producen de alquiler mensual $ 15.50.
Títulos buenos.
El comprador dará 100 $ en garantía.
El remate tendrá lugar en las mismas.
Pido puntualidad. 1721-jn 19

José B. Gomensoro

Del terreno central sito en la calle Rio Negro esq. Canelones, área soberbia, 1750 v. cd. dividida en 4 lotes, venta sin reserva, al mejor postor. Capitalistas, aprovechen.

El DOMINGO 8 de Julio á las 3 en punto de la tarde remataré á la más alta postura, no hay tasacion, hay que liquidar.

La importante esquina de las calles Canelones y Rio Negro, con adoquinados pagos, vereda y cerco, dividido en

Lote 1.°—12 1/2 varas de frente al Oeste la calle Rio Negro por 35 de fondo, área 437 varas 375.

Núm. 2—12 1/2 vs. de frente al Oeste á la calle Rio Negro por 35 de fondo, área 437 vs 875.

Núm. 3—42 1/2 vs. de frente al Oeste á la calle Rio Negro, por 35 de fondo, área 438 vs. 375.

Núm. 4—11 vs. 94 de frente al Oeste á la calle Rio Negro por 35 vs. 14 de Sud á la calle Canelones, 427 vs. 70.

El plano demostrará las lineas exactas de cada solar.

Títulos buenos.

Se dará en garantía el 10 o/o del precio en el acto de adjudicarse.

Venta en los mismos. 1739-jn.21

José B. Gomensoro

De la propiedad baja calle 25 de Mayo número 260, 262 y 264 entre Misiones y Treinta y Tres. En el paraje mas central y de mas importancia. Venta en la misma. Con la base de $ 37 380.

EL LUNES 9 de Julio á las 4 de la tarde, remataré cubierta que sea la base de venta, por liquidacion de sucesiones.

Esta valiosísima propiedad situada en el corazon de la ciudad vieja, en el paraje que tiene mas valor. Actualmente está ocupada por dos negocios al frente y uno en la casa

El terreno mide 16 v. de frente por 52 de fondo, adoquinado pago. Fijarse qué área espléndida.

Títulos buenos. El comprador dará 2500 $ en garantía en el acto de adjudicársele.

NOTA—Oportunamente se anunciará en remate el gran terreno calle Juncal núm. 85. 1749 jn.22

José L. Laugarou

EL DOMINGO 1.° de Julio á las 9 de la mañana. En mi local El Tattersall Agraciada 50, esquina Cuareim.

De plantas finas para salones y jardines, árboles frutales y florestales, etc., etc., procedentes del establecimiento La Selva antigua Tonkinson hoy del señor Alfredo Thomsen.

Cantidad de limoneros, tangerinos y naranjos.

A las 9 de la mañana - Las plantas estarán en exhibicion la víspera del remate á las 4 p. m.

1 Guadañadora marca Deernig en muy buen estado. 1795-jn.27.

José L. Laugarou

EL LUNES 2 de Julio y noches siguientes á las 8 de la noche por cambio de local.

De gran surtido de mercaderías de bazar, ferretería, mueblería, tienda y gran cantidad de artículos de fantasía, en la importante casa introductora del señor Lump, calle Rincon 24.

Ventas en cantidad á 6 meses de plazo y al detalle al contado.

NOTA—Se venden particularmente la cañería para gas y los grandes armazones casi nuevos, existentes en el local calle Rincon 18 á 22 que fueron expresamente construidos para casa de géneros por los dueños de este local. 1794-jn.27.

José L. Laugarou

El LUNES 2 de Julio á las 2 de la tarde, frente á la Bolsa. De carruages, caballos y arreos.

1 volanta de 4 ruedas para 2 personas.
1 arreo para la misma.
1 caballo.
1 cupé berlina para 4 personas en perfecto estado.
1 juego arreos Saubion para 2 caballos.
1 breack nuevo para 6 personas, recien construido.
1 yunta caballos de tiro mestizos de ruso, tordillos de la cria del señor Carlos Reyles, tiran solos y en yunta.
1 yunta yeguas tordillas negras percherenas de la misma cabaña
1 hermosa yunta de caballos anglo-rusos especiales para tiro, mansos y de grandes condiciones, de 3 años de edad, pelo colorado.
1 volanta americana de 2 personas en perfecto estado.
1 juego arreos guarnicion de bronce especial para 1 caballo.
1 hermoso padrillo de 4 años, oscuro, especial, gran trotador de tiro solo, pura raza carrera y holandés.

—Recomendamos especialmente esta hermosísima yunta por ser algo muy especial.

—Todo estará en exhibicion frente á la Bolsa ese mismo dia á la 1 p. m. 1780-jn.26.

José L. Laugarou

EL VIERNES 6 DE JULIO
Á LAS 3 1/2 DE LA TARDE
IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

Del grandioso edificio con el Molino en él establecido con todas la maquinaria, pronto para funcionar, construido por don Luis Podestá sito en la Playa de la Aguada Avenida General Rondeau—El mas hermoso y bien construido Molino de la América del Sud.

EL VIERNES 6 DE JULIO á las 3 y media de la tarde en el paraje de su ubicacion, por orden del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, asistido del actuario y del alguacil de dicho Juzgado, procederá á la venta en remate público del Establecimiento conocido por «Molino del Comercio» con todos sus edificios, maquinarias, etc. etc., como reza el siguiente

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.o turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 6 de Julio entrante á las 3 y media de la tarde y en el lugar de su ubicacion se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor por el martillero señor José L. Laugarou asistido del actuario y alguacil del Juzgado, del Establecimiento conocido por «Molino del Comercio» con todos sus edificios, maquinarias, artefactos y demás que comprende dicho Establecimiento, así como el terreno en que está construido situado en la manzana letra C 2 de los terrenos llamados de la Playa de la Aguada, barrio y jurisdiccion de esta ciudad, cuyo terreno es todo el de dicha manzana, menos un solar que forma la esquina de la calle Avenida de la Paz, al Oeste y de la de Asuncion al Norte, que perteneció á don Felipe H. Lacueva, compuesto el terreno de una extension de 6266 metros 31 dects. cuads. ó sea toda el área que se halla dentro de los límites siguientes: por el Sud la calle Nueva York, cuya línea es de 79 metros 998 mls por el Oeste la avenida de la Paz en donde tiene 50 metros 70 cts. lindando tambien con el expresado solar que fué de Lacueva, por el Este la avenida Gral. Rondeau, en donde tiene 85 metros 897 mls y por el Norte con la calle de la Asuncion en la que mide 62 metros 818 mls lindando tambien por este viento con el citado solar de Lacueva.

Se previene que el mejor postor, deberá oblar á los efectos legales el 10 o/o de su oferta, y que lo relacionado se manda vender en los autos seguidos por la comision de acreedores del concurso Luis Podestá é hijos contra Andrés Podestá por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Junio 20 de 1900.—*Carlos E. Barros*, actuario. 1740-jn.21

Manuel G. de Zúñiga

Semi-Judicial—El DOMINGO 1.° de Julio á las 3 p. m., en el lugar de su ubicacion. Para pago de gastos de la testamentaría de don Nicolás Cánepa. Venderé al contado, la casa calle Piedad núm. 89, al lado de la esquina de Uruguay, construida en terreno de 11 y 1/2 vs. por 32 vs 66 cts. de fondo. Base de venta: 1933 $ 32 cts. ó ser 2/3 partes de la baja tasacion para dividirse entre herederos. Consta de 7 habitaciones de azotea y 2 techo tejas. Produce 30 $ de alquiler! 1 1/2 o/o de interés al dinero! A 5 $ 15 cts. la vara de terreno y edificio! Paga de contribucion solo 13 $. El comprador entregará al caer el martillo, 200 $ en garantía. Domicilio del rematador, Yaro 72 d. 1759-jn.24

Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL—Al mejor postor.—Para pago de hipoteca.

EL VIERNES 6 de Julio á las 3. De la casa calle Soriano núm. 289 y á las 4 de la casa calle Dayman núm. 28, con 8 habitaciones y 3 piezas de servicio. La venta tendrá lugar en las mismas propiedades. La 1.ª está construida en terreno compuesto de 7 m. 85 por 25 m. 23 c. de fondo; y la 2.ª tiene 10 m 737 mils. de frente por 24 m. 22 mils. de fondo. La venta ha sido ordenada por el señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, en los autos seguidos por la sucesion de Manuel Larrea contra José Orgogozo. El comprador entregará el 10 por ciento en garantía. Domicilio del rematador Yaro 72. 1760-jn.24.

Adolfo Armellino

Grandes remates nocturnos de la más conocida de las tiendas **Las Novedades**, propiedad de los señores Juan Marabotto y C.ª calle Cámaras esquina Buenos Aires.

EL LUNES 2 de Julio y dias siguientes, á las 8 de la noche, empezaré el remate de todas las existencias de dicha tienda, con órden terminante de sus dueños de liquidar á cualquier precio.

Omito detalles del inmenso y variado surtido de esta importante casa por ser considerada de primera fila entre las de su género.

Mucho recomiendo la asistencia á este excepcional remate á todo el que desee comprar mercadería buena y barata.

Venderé por lo que dén, pues sus dueños se ven en la necesidad de realizar las existencias actuales para comenzar en breve á la nueva formacion de ella.

Las ventas son al contado, y darán principio á la hora indicada, motivo por el cual pido á todas aquellas personas que se dignen honrarme con su presencia, mucha puntualidad.

Todo comprador no conocido del rematador estará obligado á dar garantía en dinero en el acto de ser aceptada su oferta.

NOTA—Desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde, la casa seguirá liquidando sus mercaderías al público á los mismos precios obtenidos en el remate. 1763-j.24.

Pascual Quartino

Por ausentarse su dueño del pais
DE LOS MUEBLES

existentes en la casa calle Treinta y Tres número 206 esquina Sarandí.

EL LUNES 2 DE JULIO, á la 1 en punto de la tarde, por cuenta y orden de su dueño procederé á la venta en remate público, á la mas alta postura y dinero de contado, de todos los muebles que adornan la referida casa, consistentes en juego de sala, ante-sala, dormitorios, comedor, espejo, cuadros, aparatos de gas, alfombras y demás artículos que estarán á la vista en el acto del remate.

Ventas á oro sellado.

Exijiré garantía en dinero á todo el que compre. 1802-jn.28.

Eastman y Lauz

JUDICIAL—De mandato del señor Juez L. de lo Civil del 3er. turno, en los autos del concurso de Carlos Paladino—procederemos el dia DOMINGO 8 de Julio á las 3 p. m. y en la casa de don Pedro Stassi en Villa Colon, al remate de lo perteneciente al fallido consistente: 4 ó 5 mil adoquines, 500 ticholos más ó menos marrones, macetas, barretas, mechas, picos, palas, etc. etc.

La bandera indicará el paraje.

Venta en oro. La entrega se hará en el acto. 1790-jn.27.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito 2:200.000
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 . . . . 1:500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega.
Secretario: Dr. J. A. Crispo Brandis.
Vocales: Dr. Vicente Stajano, Don Angel Pastori, Don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES:—Baring Brothers y Ca. Ld.—N M. Rothschild et fils.—A Ruffer y Sons.
PARIS:—D. Rothschild Frères—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
HAMBURGO:—Conrad Hinrich Donner
MADRID Y BARCELONA:—C. Sainz é hijos—Crédit Lyonnais.
PORTUGAL:—Banco do Minho.
ROMA:—Banca d'Italia.—Antonio Cerasi.
GENOVA:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
ITALIA: Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
AUSTRIA:—Stabilimento Austriaco ó Crédito d'Industria y Commercio.
SVIZZERA:—Banca della Svizzera Italiana.
BUENOS AIRES:—Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata.—Nuevo Banco Italiano.
RIO JANEIRO:—Banco da República do Brasil.—Brasilianische Bank für Deutschland.
PERNAMBUCO:—Banco de Pernambuco.
PORTO ALEGRE, RIO GRANDE Y PELOTAS:—Banco da Provincia.
BAHIA:—Banco de Bahia.
SANTOS Y SÃO PAULO:—Banco do Commercio e dustria de São Paulo.
PAYSANDU:—Agencia Financiera de J. Chapiln.
SALTO:—B. y N. Solari
ROSARIO DE SANTA FÉ Y LA PLATA:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
CHILE:—Banco de Chile.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.
Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Francia y del extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre TODAS LAS CIUDADES Y PUEBLOS de Italia, de España, sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recib. dinero en c... á plazo fijo—Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES
Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga
Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 °/o al año.
á retirar con 30 dias de aviso 3 °/o al año.
plazo fijo de 3 meses 4 °/o al año.
plazo fijo de seis meses 5 °/o al año.
á depósito á plazo fijo por mas tiempo convencional.

Cobra
Por anticipos en cuenta corrriente convencional.

Caja de Ahorros
Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses
Sobre depósitos á la vista despues de 8 dias cumplidos 2 °/o.
» retirar con 30 dias de aviso 4 °/o.
» 3 meses de aviso 4 1/2 °/o.
» 6 meses de aviso 5 °/o.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p y los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorro**

Renta pública del reino de Italia
Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la Banca d'Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del «Consolidado Italiano» en el Rio de la Plata, o mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos os semestrales vencidos

prm.dpmd — *Director-Gerente*

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE
al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado
El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS las BRONQUÍTIS CRÓNICAS
L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, PARIS, Y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

J. MUDD Y C.ª
IMPORTADORES DE CARBON
Depósitos en Buenos Aires, La Plata (Gran Dock) y Montevideo

CORREDORES MARITIMOS
Unicos Agentes para
MANN, GEORGE, DEPOTS L.tᵈ
Londres y Cardiff

Contratistas para suministro de carbon en todos los puertos.
NEW RIVER SMOKELESS STEAM COAL

Cargado por The Chesapeake y Ohio Coal Agency C.ª New York y Newport News V. A.
Puerto de embarque Newport News V. A.
Siempre hay una gran cantidad de carbon de Cardiff y de cocina en depósito.
Daremos servicio especial y personas prácticas para surtir vapores de día y de noche.
Vaporcitos en todos los Puertos
Vapores haciendo escala en La Plata para tomar carbon de la casa J. Mudd y C.ª atiendo entrada y muellage libre.
CALLE PIEDRAS ESQUINA GUARANÍ: MONTEVIDEO.
268 CALLE RECONQUISTA: BUENOS AIRES
... DOCK: LA PLATA. ...-perm

NAVEGACION Á VAPOR
NICOLÁS MIHANOVICH
Linea entre Montevideo y Buenos Aires, con salidas diarias de los espléndidos vapores.

EOLO Y VENUS
Admitiendo pasajeros para Palmira, Fray-Bentos, Paysandú, Concordia, Salto y demás puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay con trasbordo en Buenos Aires, los lúnes, miércoles y sábados y para Colonia, Carmelo y Conchillas, los mártes y sábados. Linea del Paraná, Paraguay, alto Paraná y alto Paraguay con dos salidas semanales de los vapores.

OLYMPO, SATURNO, SAN MARTIN, GOLONDRINA, URANO, CENTAURO.

Para más informes ocurrir á los agentes CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142 1584-prm.

No hay mejor remedio que el Extracto de Tabaco Virginia
"EL ESQUILADOR"

para extirpar la sarna de las ovejas
Se emplea en las principales estancias del Rio de la Plata.

UNICOS INTRODUCTORES
METZEN-VINCENTI Y C.ª
Calle Misiones núm. 84

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
LINEA QUINCENAL DE VAPORES ENTRE LIVERPOOL, RIO DE LA PLATA Y VALPARAISO CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO
SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA
Orissa (A dos hélices) Capitan: A. J. Cooper
Saldrá el 29 de Junio de 1900
Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool.
Oropesa (A dos hélices) Capitan: A. W. Hayes
Saldra el 6 de Julio de 1900
Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool.

PARA EL PACIFICO
Orellana Capitan: R. Archer
Saldra el 1 de Julio de 1900
Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.
Iberia Capitan: A. J. Mc. Walt
Saldra el 22 de Julio de 1900
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los vapores *Orellana* y *Oreana* no llevan pasajeros de 2.ª clase.
Aviso especial—Los vapores de la Compañía, empezando con el vapor que saldrá de Montevideo el 7 de Julio próximo para el Pacífico, harán escala mensualmente en Port Stanley (Islas Malvinas) para cuyo puerto conducirán correspondencia, pasajeros y carga. Harán tambien escala mensualmente en Port Stanley á la vuelta del Pacífico para Europa, empezando con el vapor que saldrá de Valparaiso el 17 de Julio próximo.
Se expiden pasajes para los siguientes puntos de España:—**Vigo, Carril Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.**
Todos los vapores llevan médico y mucama, están iluminados á luz eléctrica, y provistos de todas las mejoras modernas para la comodidad de los pasajeros.
La luz eléctrica queda á servicio de los pasajeros en sus camarotes **toda la noche.**
Se sirve Vino de mesa gratis á los pasajeros en **todas** las clases.
Tarifa de pasajes rebajada para todos puertos.
Boletos de retorno y órdenes de pasaje desde Europa expedidos á precios módicos y válidos por 12 meses
Se expiden boletos para todos los puertos del **Pacífico y Australia** etc.
Por pasajes fletes y demás pormenores, ocúrrase á

WILSON, SONS & C.° LIMITED
AGENTES
Calle Misiones 117 MONTEVIDEO | Reconquista 323 BUENOS AIRES | San Lorenzo 1125 ROSARIO
Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente
3150-perm.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA
LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, BAHIA BLANCA PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, Y PARA,

Capital autorizado	£ 2:000.000 ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	» 1:500.000 ó sean	» 7:050.000
Idem realizado	» 900.000 ó sean	» 4:230.000
Fondo de Reserva	» 1:000.000 ó sean	» 4.700.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes: á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia Holanda, Inglaterra Irlanda Islas Canarias, Italia, Portugal** y se expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES
desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes.
Á ABONA: Sobre depósitos en cuenta corriente Nil.
» á retirar con 60 dias de aviso, 1 por ciento anual
» por 3 meses fijos 2
» por 6 » » 3
Á COBRA: Descubierto en cuenta corriente
DESCUENTOS: Convencional.
Montevideo, Enero 1.° de 1897. C. J. Nuttal, Gerente

BLOKS
DE BUEN PAPEL
SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA
Ps. 0.10 dosolentas hojas.
Ps. 0.80 dos mil hojas.

SOCIEDAD FILANTROPICA
CRISTOBAL COLON
OFICINA DE TRABAJO
CALLE MERCEDES NÚMERO 400

En la Secretaría de esta Sociedad cuyo domicilio arriba se indica, existen en disponibilidad personas de las siguientes profesiones y oficios: Electricistas, dependientes, cigarreros, panaderos, cocineros, carpinteros, albañiles, jornaleros, costureras, planchadoras, cocineras, niñeras, alpargateras.

Los que se hallen en situacion de proporcionar trabajo á las personas arriba indicadas, pueden ocurrir á la Secretaría de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m., donde le serán debidamente atendidas.

La Sociedad no cobra comision de ninguna especie por este servicio. prm

ATENCION
GRAN REBAJA DE PRECIOS
FOTOGRAFIA UNIVERSAL DE ALEJANDRO BASELLI
(ANTIGUA CASA DE BIXIO)

Hago presente á mi numerosa clientela y al público en general, que debido á los grandes artículos que he recibido de Europa me he concretado hacer los retratos que costaban antes $ 3.00 la docena á un peso y cincuenta centésimo

NOTA—Toda persona que gaste $ 6.00 por una docena de retratos album se le regalará un retrato tamaño natural con su correspondiente barrilla.

No olvidarse, La Universal, calle San José núm. 102. perm.

AVISOS MARITIMOS

MENSAGERIAS FLUVIALES
ITINERARIO DE LA SALIDA DE LOS VAPORES DE LAS «MENSAGERIAS FLUVIALES DEL PLATA» HASTA NUEVO AVISO.

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto—Lunes vapor Helios, miércoles id Triton y Montevideo, viernes id Labrador, sabados id Paris.

El vapor Montevideo solamente, tocará en Colonia, haciendo su viaje hasta Salto por costa Oriental.

Salidas de Buenos Aires para Montevideo—Lunes vapor Triton, miércoles id Labrador, jueves id Paris, sabados id Helios.

Salidas de Salto para Montevideo y escalas—Martes vapor Labrador, miércoles id Paris, viernes id Helios, domingo id Montevideo (por costa Oriental, domingos id Triton.

NOTA—Para más informes, dirigirse á la agencia, calle Piedras 173; en Buenos Aires, calle Cuyo 400. 877-perm.

Lloyd Brazileiro
Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 22 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO
PORTO ALEGRE

Saldrá el ... de Julio, á las 5 p. m., con destino á Rio Grande, Desterro, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio Janeiro.

Linea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO

EL PAQUETE BRASILEÑO
RAPIDO

Saldrá el .... de Julio, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bellavista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia CALLE PIEDRAS NUMERO 129 prm

COMPAÑIA TRASATLANTICA
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
Servicio mensual fijo entre España y Rio de la Plata

VAPOR ESPAÑOL
P. DE SATRUSTEGUI

Saldrá el 2 de Julio de 1900 para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova (Vigo y Coruña).

LÍNEA BRASIL PACÍFICO
VAPOR ESPAÑOL
SAN AGUSTIN

Saldrá el 1.° de Julio para Punta Arenas Coronel y Valparaiso.
Se hacen rebaja á las familias y en pasajes de ida y vuelta.
Se dan pasajes de venida.
Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

VAPOR ESPAÑOL
SAN FRANCISCO

Saldrá el 3 de Julio de 1900 para Santos, Rio Janeiro, Las Palmas, Cádiz, Lisboa, Vigo, Marin, Villagarcía, Coruña, Bilbao, Pasajes, Panillac y Liverpool.

Por mas informes, dirigirse á los agentes TARANCO y Ca
CALLE 25 DE MAYO 214 ESQUINA ZABALA

MESSAGERIES MARITIMES
Paquetes Correos Franceses
EL VAPOR FRANCÉS
CORDILLERE
Comandante: RICHARD

Saldrá el 30 de Junio á las 3 de la tarde para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL PAQUETE FRANCÉS
CHILI
Comandante: LARTIGUE

Saldrá el 14 de Julio á las 3 de la tarde para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187
2.ª id.	» 13 45
3.ª id.	» 34 50

Para mas informes y para tratar del flete mercancías, ocúrrase á la Agencia.
CALLE DE CERRITO 169

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA
(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor italiano
PERSEO
COMANDANTE: PICCONE
Sale el 2 de Julio de 1900.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
REGINA MARGHERITA
COMANDANTE: BARABINO
Sale el 16 de Julio de 1900.

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano:
MANILLA
COMANDANTE: GAVINS
Sale el 2 de Agosto de 1900.

Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova hasta Paris, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Europa.

Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia, etc
ANTONIO PIAGGIO
Calle Piedras número 194

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
SERVICIO REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS
ESPAGNE
COMANDANTE: PAYAN

Saldrá el 11 de Julio para Las Palmas, Marsella, Génova y Nápoles. Sin tocar en el Brasil.

EL VAPOR FRANCÉS
FRANCE

Saldrá el 19 de Julio para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil.)

Flota de la Compañía
(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

«Algeria» (en construccion), 4300 toneladas y 3000 caballos; «France», 4268 id y 2800 id; «Italie», 4198 id y 2800 id; «Espagne», 4144 id y 2800 id; «Provence», 4075 id y 2400 id; «Aquitaine», 3399 id y 2400 id; «Les Alpes», 4163 id y 2400 id; «Les Andes», 4163 id y 2400 id; «Bretagne», 2209 id y 1200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasajes de ida y vuelta haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga y encomiendas y dinero á flete para los puertos arriba indicados.

Para pormenores ocúrrase al agente calle Colon 78a y 78b.—*Felix Benausse*.

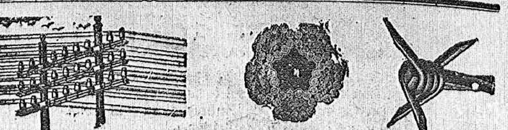

FELTEN Y GUILLEAUME
MÜLHEIM S/ EL RHIN
Fábrica de alambres de fierro, de acero, de cobre y de bronce, ... metálicos, de espinas artificiales, de enrejado mecánico, de alambres aislados y cables de todas clases para telégrafo teléfonos, alumbrado eléctrico y transmision eléctrica de fuerza.—Talleres de galvanizacion.—Fundicion de cobre.

ESPECIALIDADES PARA ALAMBRADOS
ALAMBRES DE ACERO CON PUAS MARCA DITRIGON
ALAMBRES DE ACERO GALVANIZADO **SIN RIVAL**
MARCA NEPTUNO

Estos alambres empleados desde muchos años por numerosos estancieros del Rio de la Plata, superan por sus excelentes calidades á todos sus similares y resultan **mas económicos** por su gran resistencia y duracion.

UNICOS INTRODUCTORES
METZEN-VINCENTI Y C.ª
CALLE MISIONES 84 c

Ferro-Carril Central del Uruguay

Itinerario á regir desde el 1.° de Mayo 1900

Trenes Locales entre Central, Peñarol y Las Piedras

SALIDAS

Estaciones	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29	31
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Central . . . S.	6.20	6.40	7.30	8.15	9.15	10.15	10.40	—	2.—	3.50	5.—	5.2	6.—	7.—	8.20	10.45
Bella Vista	6.30	6.50	7.40	8.23	9.21	10.23	10.50	1.7	2.7	3.5	—	5.33	6.6	7.8	—	10.53
Yatay	6.37	6.57	7.47	8.29	9.28	10.30	10.57	1.14	2.14	4.1	5.11	5.40	6.12	7.15	—	11.—
Sayago (Emp.) Ll.	—	x7.5	—	x8.37	9.32	—	11.6	1.22	x2.22	4.1	5.18	—	6.19	7.23	—	11.8
Sayago (Emp.) S.	6.46	7.7	x7.56	—	8.40	9.40	10.38	—	1.2	2.2	4.15	5.40	x5.47	6.21	7.25	11.10
Peñarol Ll.	6.55	7.12	8.5	—	8.45	9.45	10.45	11.13	1.2	2.3	4.20	5.25	5.53	6.26	7.30	11.15
Sayago (Emp.) S.	—	x7.5	—	x8.37	9.38	—	11.6	1.2	x2.22	4.13	5.18	—	6.19	7.23	—	11.8
Colón	—	7.13	—	8.43	9.46	—	x11.12	1.28	2.28	4.19	5.23	—	6.23	7.30	—	11.14
Independencia	—	7.2	—	8.53	9.56	—	11.22	1.38	2.38	4.29	5.31	—	6.31	7.40	—	11.23
Piedras . . . Ll.	—	7.33	—	9.—	10.4	—	11.32	1.45	2.45	x1.57	x5.37	—	x6.37	x7.47	6.5	11.30

Los trenes Ns. 17 y 18 entre Central Peñarol y Piedras y vice-versa correrán los Domingos y dias festivos solamente

REGRESOS

Estaciones	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Piedras . . . S.	6.40	x7.33	8.16	—	10.55	2.—	3.8	—	x4.4	—	x5.45	—	x6.37	x3.—	9.45	5.31
Independencia	6.48	7.40	8.24	—	11.2	2.8	3.17	—	4.52	—	5.52	—	6.45	8.10	9.52	—
Colón	6.50	7.50	8.31	—	x11.12	2.16	3.28	—	5.—	—	6.—	—	6.51	8.20	10.—	—
Sayago (Emp.) Ll.	x6.5	x7.56	x8.37	—	11.18	x2.22	3.31	—	5.6	—	6.6	—	7.—	8.26	10.6	—
Peñarol Ll. S.	6.25	7.4	8.26	9.12	10.55	2.11	3.23	4.3	4.55	5.41	5.55	6.30	6.4	8.15	9.55	—
Sayago (Emp.) Ll.	6.30	7.5	8.31	—	11.—	2.16	3.28	—	5.—	—	6.—	—	6.54	8.20	10.—	—
Sayago (Emp.) S.	x6.36	x7.56	x8.37	9.17	11.18	x2.22	3.3	4.4	5.6	x5.47	6.6	6.36	7.—	8.26	10.6	—
Yatay	6.44	8.4	8.45	9.25	11.26	2.3	3.42	4.5	5.14	5.55	6.11	6.41	7.8	8.35	10.14	—
Bella Vista	6.50	8.10	—	9.32	11.33	2.3	3.50	4.5	5.2	6.3	6.2	6.5	7.14	8.41	10.20	—
Central . . . Ll.	6.58	8.18	8.55	9.40	11.41	2.45	4.—	5.5	5.2	6.12	6.28	7.—	7.24	8.52	10.28	6.20

Linea entre Central, Rio Negro, Rivera y F. C. Midland

Salidas

ESTACIONES	3	29
	a. m.	p. m.
Central . . . S.	6.40	8.20
Bella Vista	6.50	—
Yatay	6.57	—
Sayago (Empalme)	7.5	—
Colon	7.13	—
Independencia	7.23	—
Piedras Ll.	x 7.33	9.5
Piedras S.	7.45	9.10
Progreso	x 8 —	—
Juanicó	8.15	—
Canelones Ll.	—	—
Canelones S.	8.30	9.50
Margat	8.45	—
Santa Lucía Ll.	9 —	10.18
Santa Lucía S.	9 7	10.28
25 de Agosto Ll.	9 17	—
25 de Agosto S.	9 25	—
Cardal	9 55	—
Isla Mala	10 25	—
Berrondo*	—	a.m.
Florida Ll.	11 —	12.15
Florida S.	x11.30	12 40
La Cruz	12.15	x 1.25
	p.m.	
Sarandí Ll.	—	2.20
Sarandí S.	1.10	2.30
Punta de Maciel	1.35	—
Goñi	2 4	—
Durazno Ll.	2 40	3.55
Durazno S.	2 50	4 00
Yi	3 5	—
Villasboas*	—	—
Molles	4 5	5.25
Rio Negro . . . Ll.	4 55	6 10
F. C. MIDLAND		a. m.
Rio Negro (FCC) S.	—	6.45
Paysandú (FCM) Ll.	—	2. 5
Paysandú (FCM) S.	—	2.35
Salto . . . Ll.	—	8.30
		a. m.
Rio Negro . . . S.	—	7.10
Chamberlain	—	7.45
Cardoso	—	8.33
Achar	—	9 35
Pampa	—	10.15
Piedra Sola (G. Netto)	—	11.17
Tambores	—	12. 7
Valle Eden	—	12.38
Tacuarembó Ll.	—	1.18
Tacuarembó S.	—	1 35
Bañado de Rocha	—	2.13
Paso del Cerro	—	2 45
Laureles	—	3.15
Paso Tranquera	—	4. 5
Paso Ataques	—	4.35
Rivera . . . Ll.	—	5.25

(Columna 29: Mártes, Juéves y Sábados; Miércoles, Viérnes y Domingos)

Regresos

ESTACIONES	14	32
	a. m.	a. m.
Rivera . . . S.	—	9 —
Paso Ataques	—	9.48
Paso Tranquera	—	10.18
Laureles	—	11. 8
Paso del Cerro	—	11.33
		p. m.
Bañado Rocha	—	12.15
Tacuarembó Ll.	—	12.45
Tacuarembó S.	—	1.10
Valle Eden	—	2 —
Tamborea	—	2.35
Piedra Sola (Gral. Netto)	—	3.25
Pampa	—	4.19
Achar	—	5 1
Cardoso	—	6 1
Chamberlain	—	6.45
Rio Negro . . . Ll.	—	7.15
F. C. MIDLAND		a. m.
Salto (FCM) S.	—	7.30
Paysandú Ll.	—	11.20
Paysandú S.	—	12 —
Rio Negro (FCC) Ll.	—	7.50
Rio Negro . . . S.	6.25	8.50
Molles	7.15	9.45
Villasboas*	—	—
Yi	8.15	—
Durazno Ll.	8.30	10 50
Durazno S.	8.40	11 —
Goñi	9.15	—
Punta de Maciel	9.40	—
Sarandí Ll.	—	12.25
Sarandí S.	10. 7	12.35
La Cruz	10.57	x 1.25
Florida Ll.	x11.30	2 5
Florida S.	12 —	2.35
Berrondo	—	—
Isla Mala	12.35	—
Cardal	1 —	—
25 de Agosto Ll.	—	—
25 de Agosto S.	x 1.25	—
Santa Lucía Ll.	1.35	4 5
Santa Lucía S.	1.45	4.15
Margat	2 —	—
Canelones Ll.	—	—
Canelones S.	2.15	4.45
Juanicó	2.30	—
Progreso	2.48	—
Piedras Ll.	3. 3	—
Piedras S.	3. 8	5.32
Independencia	3.17	—
Colon	3.28	—
Sayago (Empalme)	3.34	—
Yatay	3.42	—
Bella Vista	3.50	—
Central . . . Ll.	4 —	6.20

(Lúnes, Juéves y Sábados; Domingos, Mártes y Viérnes)

Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por *. En Ituzaingó y Parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.

Los trenes Nos 3 y 14 pararán 20 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.

En los trenes que corren entre Rio Negro y Rivera y vice-versa habrá salones restaurant para mayor comodidad de los señores pasajeros.

Línea entre Central, San José, Rosario y Puerto Sauce

SALIDAS

ESTACIONES	7	13	23
	a. m.	a. m.	p. m.
Central	8 15	10.40	5.—
Bella Vista	8.23	10.50	—
Yatay	8.29	10.57	5.11
Sayago (Emp.)	x8.37	11. 6	5.18
Colón	8.43	x11.12	5.23
Independencia	8.53	11.22	5.31
Piedras Ll.	—	11.32	x5.37
Piedras S.	9 —	11.37	5.40
Progreso	9.10	11.52	5.48
Juanicó	9.23	p. m. 12.12	x6. 3
Canelones Ll.	—	—	—
Canelones S.	9.31	12.29	6.15
Margat	9.45	12.44	x6.23
Santa Lucía Ll.	9.58	1.—	6.39
Santa Lucía S.	10.05	1. 5	6.45
25 de Agosto Ll.	10.15	x1.15	6.54
25 de Agosto S.	10.22	—	6.59
Capurro	10.35	—	7.12
Rodriguez	10.55	—	7.30
Raigón*	—	—	—
San José Ll.	11.30	—	8.—
San José S.	12.10	—	—
Gonzalez	p. m. 12.56	—	—
Mal Abrigo (E) Ll.	1.40	—	—
Mal Abrigo (E) S.	x1.50	—	—
Cufré	2.23	—	—
Colonia Suiza	2.58	—	—
Parada Bonjour*	—	—	—
Rosario Ll.	3.30	—	—
Rosario S.	3.40	—	—
Parada Rica*	—	—	—
Puerto Sauce . . Ll.	4.20	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	6	26	28
Puerto Sauce . . Ll.	—	a. m. 11.10	—
Parada Rica*	—	—	—
Rosario Ll.	—	11.50	—
Rosario S.	—	12.—	—
Parada Bonjour*	—	—	—
Colonia Suiza	—	p. m. 12.35	—
Cufré	—	1.10	—
Mal Abrigo Ll.	—	x1 50	—
Mal Abrigo S.	—	2.—	—
Gonzalez	—	2.30	—
San José Ll.	—	3.15	—
San José S.	a. m. 6.—	3.45	—
Raigón*	—	—	—
Rodriguez	6.30	4.25	—
Capurro	6.45	4.40	—
25 de Agosto Ll.	6 53	4 50	—
25 de Agosto S.	6.57	4.55	p. m. 5.50
Santa Lucía Ll.	7. 4	5. 5	6.—
Santa Lucía S.	7.12	5.15	6.10
Margat	7.22	5.28	x6.23
Canelones Ll.	—	—	6.48
Canelones S.	7.31	5.45	6 55
Juanicó	7.46	x6. 3	7 15
Progreso	x8.—	6 18	7.35
Piedras Ll.	8.10	6.31	7.52
Piedras S.	8.16	x6.37	x8.—
Independencia	8.24	6.45	8 10
Colón	8.31	6.54	8.20
Sayago (Emp.)	x8.37	7.	8.26
Yatay	8.45	7. 8	8.35
Bella Vista	—	7.11	8.41
Central . . . Ll.	8.55	7.21	8.52

Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una * en Ituzaingó, parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros

Ramal á Minas

SALIDAS

ESTACIONES	1	11	23
	a. m.	a. m.	p. m
Central . . . S.	6.20	10.15	5 25
Bella Vista	6.30	10.23	5.33
Yatay	6.37	10.30	5.40
Sayago	6.46	10.38	x 5.47
Peñarol	6 55	10 45	5.53
Treinta y Tres Ll.	7.10	10.59	6. 5
Treinta y Tres S.	7.15	11. 5	x 6.10
Toledo	7.30	11.19	6 24
Suarez	7.44	11.31	6 36
Pando Ll.	7.55	11.45	6.50
Pando S.	8 5	11 50	—
Olmos	8.15	11.57	—
Olmos Empalme F. C. U. del E. Ll.	8.25	p. m. 12. 2	—
F. C. U. DEL E			
Olmos Empalme . . . S.	9 —	—	—
Las Toscas (Parada)	9 30	—	—
Mosquitos	9.50	—	—
Piedras de Afilar (parada)	10.25	—	—
La Sierra . . . Ll.	10.45	—	—
Olmos Empalme (F.C.U. del E.) S.	8.30	—	—
Pedrera*	—	—	—
Tapia	9.15	—	—
Migues	9.45	—	—
Montes	10 —	—	—
Solís	10.35	—	—
Minas . . . Ll.	11 15	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	8	16	24
	a. m.	p. m.	p. m.
Minas . . . S.	—	—	2.15
Solís	—	—	2.51
Montes	—	—	2.23
Migues	—	—	3.48
Tapia	—	—	4.18
Pedrera*	—	—	—
Olmos Empalme (F. C. del U.) Ll.	—	—	5. 5
F. C. U. DEL E.			
La Sierra F. C. U. del E. S.	—	1.10	—
Piedras de Afilar (parada)	—	1.30	—
Mosquitos	—	2. 5	—
Las Toscas (Parada)	—	2.25	—
Olmos Empalme . . . Ll.	—	2.55	—
Olmos Empalme F. C. U del E. S.	—	3 25	5. 5
Olmos	—	3.30	5.10
Pando Ll.	—	3 36	5.20
Pando S.	8.15	3.40	5.25
Suarez	8.30	3.54	5.40
Toledo	x 8.42	4. 4	5.53
Treinta y Tres Ll.	8.55	4.19	x 6.10
Treinta y Tres S.	9.—	4.25	6.18
Peñarol	9.12	4.37	6.30
Sayago (Empalme)	9.17	4.42	6.38
Yatay	9.25	4.50	6.44
Bella Vista	9.32	4.56	6.50
Central . . . Ll.	9.40	5. 5	7 —

TREN LOCAL

Cordon	6.—	—	4 50
Union	6.15	—	5. 5
Treinta y Tres	6.40	—	5.30

Treinta y Tres	9.10	—	6.25
Union	9.30	—	6.45
Cordon	9.50	—	7 —

Ramal á Nico Perez

SALIDAS

ESTACIONES	5
	a.m.
Central . . . S.	7.30
Bella Vista	7.40
Yatay	7.47
Sayago	x 7.58
Peñarol	8. 5
Treinta y Tres Ll.	8.20
Treinta y Tres S.	8 25
Toledo	x 8.42
Sauce	9.12
Santa Rosa	9.52
Cazot	10 15
San Ramon Ll.	10.50
San Ramon S.	11 20
Chamizo	11.34
	p. m.
Fray Marcos (Latorre)	12.10
Reboledo	x 1. 1
Cerro Colorado	1.45
Mansavillagra	2.45
Illescas	3.30
Nico Perez . . . Ll.	4.15

REGRESOS

ESTACIONES	20
	a.m.
Nico Perez . . . S.	10. 5
Illescas	10.49
Mansavillagra	11.29
	p.m.
Cerro Colorado	12 29
Reboledo	x 1. 1
Fray Marcos (Latorre)	1 51
Chamizo	2.29
San Ramon Ll.	2.39
San Ramon S.	3. 9
Cazot	3.47
Santa Rosa	4. 7
Sauce	4.42
Toledo	5. 8
Treinta y Tres Ll.	5.23
Treinta y Tres S.	5 28
Peñarol	5.41
Sayago	x 5.47
Yatay	5.55
Bella Vista	6. 5
Central . . . Ll.	6.12

Los trenes números 5 y 20 pararán 30 minutos en San Ramón para que almuercen los pasajeros.